



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 101

### COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

**PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán**

**Sesión celebrada el día 3 de Junio de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:  
- Criterios seguidos para la distribución del Fondo de Cooperación Local de 1.991.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	2538	Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	2540
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	2538	El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2540
El Secretario, Sr. Muñiz Albiac, da lectura al Orden del Día.	2538	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2540
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	2538	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	2541
El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende la sesión.	2540		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2542	El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Vázquez (Grupo Popular).	2543	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2560
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2544	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2551	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	2560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	2552	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2553	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	2561
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Vázquez (Grupo Popular).	2555	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2562
En turno de duplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2557	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	2562
		Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	2562

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Sustituciones en los Grupos. En el Grupo Socialista, don Fernando Tomillo sustituye a don Leandro Martín Puertas. ¿No hay más? ¿Sí? Don Antonio por don Vicente Orden Vígara.

Por el señor Secretario se puede dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MUÑIZ ALBIAC): Primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre criterios seguidos para la distribución del Fondo de Cooperación Local de mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de mil novecientos noventa y uno, o para mil novecientos noventa y uno, dotó al Fondo de Cooperación Local con la cuantía de 4.880.000.000 de pesetas, distribuidos en los siguientes programas: el 61, el 061, que es fomento de mancomunidades, con

600.000.000 de pesetas; el 062, que son las cajas de cooperación, con 180.000.000 de pesetas; y el 063, que son infraestructuras y equipamientos de entidades locales, con 4.100.000.000 de pesetas. Los criterios de distribución de estas cantidades, los que se han seguido, han tenido como pauta las determinaciones establecidas en la Ley de cinco de abril de mil novecientos noventa... digo, el Decreto de cinco de abril de mil novecientos noventa, el Decreto 57, que es el regulador de la gestión del Fondo de Cooperación Local, e incluso los propios criterios o la propia distribución hecha en la Ley de Presupuestos en aquellas partes que están territorializadas.

De forma específica, las actuaciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes. El programa de fomento de mancomunidades se llevó a cabo de la forma siguiente. Por acuerdo de la Junta de Castilla y León de nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, que se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el trece de mayo del noventa y uno, se distribuyeron entre las diferentes peticiones de ayudas 537.000.000 de pesetas, 537.697.017 pesetas, resultando beneficiadas setenta y seis mancomunidades, habiendo sido noventa las mancomunidades que habían hecho peticiones.

La selección de las ayudas respondieron a las siguientes prioridades: dotarse de mancomunidades de nueva constitución; la población y el número de municipios beneficiados por la prestación de servicios mancomunados, adquisición de material para la prestación del servicio de recogida de basuras; el grado de gestión de las ayudas concedidas anteriormente. Como quedaba un remanente que no había sido distribuido en la

primera ocasión, por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno se efectúa una segunda convocatoria de ayudas a las mancomunidades, y en esa convocatoria se conceden ayudas por importe de 62.302.983 pesetas a veintidós nuevas mancomunidades, siendo sesenta y tres las peticionarias, con unos criterios de distribución, con los mismos criterios, semejantes a los anteriores.

El segundo programa del Fondo de Cooperación Local son las cajas de cooperación. Tal y como establece el Decreto... el artículo 20 del Decreto 57 de mil novecientos noventa, a que antes he hecho referencia, al no aparecer distribuida provisionalmente la cantidad consignada para cajas de cooperación en la Ley de Presupuestos, una vez oído el Consejo de Cooperación, los 180.000.000 de pesetas presupuestados se distribuyeron de acuerdo a los mismos criterios y factores que se tienen en cuenta para la territorialización de los demás programas del Fondo de Cooperación Local, es decir, con los criterios establecidos en la Ley de Presupuestos para las cantidades destinadas a equipamiento y estructuras.

De acuerdo con dicho criterio, se efectuó el siguiente reparto. La Diputación Provincial de Avila tuvo una aportación de 20.016.000 pesetas; Burgos, 23.184.000 pesetas; León, 25.812.000; Palencia, 14.760.000; Salamanca 27.486.000; Segovia, 16.146.000; Soria, 13.950.000; Valladolid, 21.384.000, y Zamora, 17.262.000. De todas estas cantidades, el grado de movimientos de las cajas ha sido muy diferentes. Ha habido diputaciones provinciales que han hecho un gran uso o que han hecho una gran prestación de servicios... Perdonen un momento... Ha habido diputaciones provinciales cuyas cajas de cooperación han sufrido una gran movilidad y ha habido otras, sin embargo, que han tenido muy poca movilidad: entre dar préstamos por valor de 185.000.000 de pesetas, hasta dar préstamos por valor de 4.500.000 pesetas.

El tercer programa es el de infraestructura e equipamiento de las entidades locales. Este programa se desglosa en dos categorías: el Plan Provincial de Carreteras (más que el Plan Provincial de Carreteras, es la cooperación con las diputaciones provinciales para el mantenimiento de las carreteras provinciales), y las infraestructuras e equipamientos a las entidades locales.

Lo que llamaríamos Plan Provincial de Carreteras o ayudas a las diputaciones provinciales para el mantenimiento de su plan de carreteras tenía una dotación de 1.300.000.000 de pesetas. Conocen Sus Señorías los trámites, las vicisitudes de este Plan, puesto que estaba previsto una cofinanciación de fondos FEDER, Junta de Castilla y León y diputaciones provinciales, y, al no

tener los fondos de... al no haber obtenido los fondos FEDER para esta cooperación, hubo que... transitoriamente se estuvieron distribuyendo, los dos ejercicios anteriores, con unos criterios de provisionalidad, y este año, con el fin de buscar una solución, no hubo reparto, que ha sido sustituido casi por unos acuerdos obtenidos en el Consejo de Provincias en este año mil novecientos noventa y dos, en el que se hará una adjudicación o un empleo de los fondos correspondientes al año mil novecientos noventa y uno, 1.300.000.000, y a mil novecientos noventa y dos, 1.300.000.000. Los fondos correspondientes para el Plan de Carreteras denominado Plan de Carreteras Provinciales ha sido ya convocado, y el fondo... los correspondientes a los 1.300.000.000 del año mil novecientos noventa y uno se hará la convocatoria tan pronto como la incorporación de los remanentes específicos tenga lugar para poder utilizarlos.

La segunda de las partidas, de estructura y equipamiento de entidades locales, es la correspondiente a infraestructuras y equipamientos a entidades locales. Dentro de esta categoría, hay dos tipos de ayudas: unas a municipios de más de veinte mil habitantes, que no están territorializados, y las ayudas a diputaciones provinciales para cooperación en los programas de inversiones municipales de población a veinte mil habitantes, que sí que viene territorializado en la Ley de Presupuestos. Las ayudas a municipios... en las ayudas a municipios de más de veinte mil habitantes, en la Ley de Presupuestos prevé una dotación de 1.128 millones con 89 pesetas. El artículo 32 del Decreto del Fondo de Cooperación Local establece que las ayudas con cargo a la parte no territorializada, es decir, para los municipios de más de veinte mil habitantes, el programa de infraestructura y equipamiento de entidades locales se regirá por lo dispuesto en el Título I del mencionado Decreto. En ese Título I no se determina ningún criterio de distribución entre las diversas provincias o entre los diversos territorios, por lo que habrá que tenerse en cuenta los criterios que con carácter general tenga la Junta de Castilla y León para el reparto con arreglo a su política municipal. Si bien es cierto que se determinan que claramente... y, sin embargo, lo que sí que se dice claramente cuál son los tipos de proyectos que pueden ser subvencionados, que, por orden de prioridades, se señalan en dicho Decreto: infraestructuras y equipamientos de servicios mínimos obligatorios y municipales, infraestructura y equipamiento de otros servicios de interés comunitario y municipal, como son servicios sociales y asistenciales, servicios culturales y deportivos y de ordenación del territorio. Estos proyectos son financiados como máximo al 70%, si bien, excepcionalmente, se puede autorizar un porcentaje de ayudas superior.

En cuanto a los criterios de distribución, se parte del objetivo de potenciar y ayudar de una forma más

intensa a los municipios más pequeños, en cuanto que éstos reciben del fondo nacional proporcionalmente menos. Por ello, se toman en cuenta dos variables: una cantidad a repartir entre los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes con carácter fijo y una cantidad proporcional en relación con el número de habitantes.

Para el ejercicio de mil novecientos noventa y uno, los criterios de distribución fueron un 65% a partes iguales y un 35% directamente proporcional número de habitantes. Este criterio se adoptó después de haber consultado, después de haber oído a la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que en la comisión de ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, es decir, una reunión en la que se reunieron todos los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, que se celebró en Palencia el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, se establecieron estos parámetros: 65-35, teniendo en cuenta que el acta, del acta que se mandó de esta comisión de ayuntamientos hubo dos ayuntamientos, el de Burgos, que insinuó la necesidad de someter a una revisión estos criterios, y el Ayuntamiento de Valladolid, que claramente puso de manifiesto su disconformidad con este tipo de distribución. Pero, a pesar de que uno y otro hicieron insinuaciones en el reparto y oposición al mismo, por unanimidad, por lo que dice el Acta, se tomó el acuerdo de enviar este reparto de 65-35.

Con acuerdo a esos criterios, la distribución que tuvo lugar, o el acuerdo que tuvo lugar el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno fue de la forma siguiente:

Aranda de Duero recibió 70.245.000 pesetas. Avila, 76.431.000, en números redondos. Burgos, 114.626.000. León, 106.582.000. Miranda de Ebro, 73.122.000. Palencia, 86.658.000. Ponferrada, 81.096.000. Salamanca, 114.289.000. Segovia, 79.246.000. Soria, 71.677.000. Valladolid, 184.856.000. Y Zamora, 79.117.000.

Estas son las cantidades, que se han ido cumpliendo, o que hay que decir que sobre todo los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes ejecutan con bastante regularidad y bastante completos.

Las ayudas a diputaciones provinciales destinadas a cooperar en los proyectos de inversiones de municipios de menos de veinte mil habitantes, como aparecen territorializadas en la Ley de Presupuestos, las cantidades voy a repetir las, pero les constan a todas Sus Señorías, puesto que en la propia Ley vienen. Avila son, en número redondos, son 186.000.000; Burgos, 209.000.000; León, 232.000.000; Palencia, 133.000.000; Salamanca, 252.000.000; Segovia, 153.000.000; Soria, 132.000.000; Valladolid, 205.000.000; y Zamora, 167.000.000.

La selección de los proyectos, como ustedes saben, corresponde a las diputaciones provinciales, previa convocatoria pública, y, una vez seleccionados los proyectos por las diputaciones provinciales, la Junta acordó subvencionar el diez de octubre de mil novecientos noventa y uno para las provincias de Valladolid, Avila, Soria, Segovia, Palencia y Salamanca, el veintiséis de diciembre para Zamora, y el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno para Burgos.

Estos son, en términos concretos, los fondos de cooperación local que los Presupuestos, la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y uno tenía asignados, o de los que tenía que ejecutar o gestionar la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Administración Territorial; esos fueron los criterios que se siguieron para su distribución, y estos son los resultados de esa distribución, en cantidades numéricas, para cada uno de los municipios o para cada una de las provincias que han resultado beneficiadas de esta cooperación de la Junta de Castilla y León con las entidades locales de esta Comunidad Autónoma, para ayudarles a los fines que he establecido de infraestructuras, equipamientos, servicios y ordenación del territorio.

Y con esto termino mi intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos, para que preparen las preguntas u observaciones. Quince minutos. ¿Está bien?

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se abre un turno de Portavoces. Tiene en primer lugar la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Alvarez Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su información. Yo voy a ser muy breve, entre otras razones porque, bueno, aquí, siguiendo la petición que figura en el Orden del Día, pues, se nos han expuesto los criterios -criterios que pueden ser más o menos razonables o más o menos discutibles- para la puesta en práctica de este Plan de Cooperación, de distribución de los Fondos de Cooperación Local.

Es posible que haya... que pudiese haber otras alternativas, otros criterios; todo ello es discutible. Yo, en principio, no tendría nada que objetar; únicamente, bueno, ver, quizá, la letra pequeña, si, efectivamente,

en la práctica se han seguido escrupulosamente estos criterios o ha habido discriminación en algunos supuestos por otros motivos. Quiero añadir que a mí, personalmente, no me consta que eso se haya producido.

Unicamente, sí quiero apuntar, un poco, la preocupación que, bueno, me produce respecto a la información que se nos ha facilitado sobre el programa del Plan Provincial de Carreteras, y de su conservación, y del sensible retraso en su puesta en práctica, ya ha dicho el señor Consejero que por la no llegada de los Fondos del FEDER. En cualquier caso, bueno es recalcar e insistir; yo creo que el señor Consejero, incluso, estará de acuerdo en que urge la puesta en práctica de este programa y urge esta inversión de los 1.300.000.000 del noventa y uno y los 1.300.000.000 de este año noventa y dos, entre otras razones porque no podemos presumir, quizá de algunas cosas sí, pero no de tener muy buenas carreteras locales, que son las que normalmente corren a cargo, su conservación, de las Diputaciones Provinciales. Y por eso, quizá, urja el llevar a cabo esta inversión cuanto antes, al objeto de que los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo de las zonas rurales, que es a los que afecta este tipo de carreteras, pues, tengan este beneficio añadido necesario.

En los demás aspectos, pues, ya digo: no tengo mucho más que plantear, porque los criterios, bueno, pueden ser razonables; porque otros aspectos de este Programa, sobre todo en cuanto a la cuantificación de las inversiones, ya venían, en gran medida, en los Presupuestos de la Comunidad. Y, en consecuencia, de momento, nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Muchas gracias, señor Buiza. Y le pido disculpas por haberle añadido un apellido que no es el suyo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Luis Aznar.

**EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:** Señor Presidente, no me sitúe en el Grupo Mixto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Perdón. Del Grupo del CDS. Estaba hablando del Grupo Mixto...

**EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:** Muchas gracias. Tiene que entender, señor Presidente, que para mí es muy doloroso, en esta situación, oír estas cosas. Muchas gracias.

Bueno. Yo creo, entrando ya en materia, yo creo que esta comparecencia no da para mucho, y no por culpa, en este caso y sin que sirva de precedente, del señor Consejero. Quiero agradecerle los datos que nos ha dado. Efectivamente, los que ha omitido es porque constan ya en los Boletines correspondientes, y, por

tanto, hacer algún muy breve comentario acerca de lo que aquí se ha dicho.

Usted sabe, Señoría, que estos programas siempre se prestan a que sobre ellos se haga una crítica al Gobierno de turno, y es que a través de ellos se puede hacer algo que llamamos clientelismo.

Sinceramente –y coincido con el Portavoz del Grupo Mixto–, yo no tengo constancia, mi Grupo no tiene constancia que, hasta el momento, esto se haya producido en el reparto de estos planes. Por tanto, los criterios con los cuales se hace el reparto, por supuesto, son opinables, pero pueden ser éstos tan buenos como cualquier otro que se plantease; y, siendo un tema que va a ser de discusión permanente, en éste y en otros ejercicios, yo creo que poco se puede decir a este respecto.

Hemos dicho, y yo creo que ahí coincidimos todos los Grupos, cada año, en la discusión presupuestaria, que es necesario ampliar estos Presupuestos; pero también somos conscientes todos los Grupos de que, realmente, es muy difícil estirar el Presupuesto.

Respecto a las Cajas de Cooperación y al reparto que del Presupuesto de 180.000.000 –presupuesto, por otra parte, poco significativo– se hace, usted ha dicho que ha habido Diputaciones que han generado una buena gestión del Fondo que les ha correspondido y otras que, realmente, no han realizado esa gestión.

Yo sí me atrevería a decir en este punto, al que se ha referido Su Señoría, que esto pudiera ser, para ejercicios próximos, también, un dato más a añadir a los criterios de reparto, porque, evidentemente, si hay Diputaciones que están gestionando y podrían gestionar mayores cantidades, pues, démosles la oportunidad, a costa de aquéllas que, realmente, no gestionan esta pequeña partida.

Respecto al Plan de Carreteras, creo que nuestro Grupo ha ido dejando constancia, no en ésta, sino en todas las intervenciones que sobre este punto ha habido, de la preocupación que tenemos con el retraso del Plan. Las infraestructuras que nuestra Región tiene, no sólo en este campo, sino en todos los demás, pero en éste concretamente, yo creo que son claramente deficientes, que no estamos a la altura de otras Comunidades que nos rodean, y, por tanto, el esfuerzo para poner cuanto antes en funcionamiento este Plan podría ser para nosotros una de las prioridades que la Consejería debiera de tener.

Por último, y también a título de comentario, sí es "vox populi", y normalmente raro es el día o rara es la semana que en algún periódico no leemos la queja que realizan los Ayuntamientos sobre la tardanza en los pagos de la Junta de Castilla y León. Ayuntamientos

que se ven abocados a difíciles situaciones económicas, por la tardanza en llegar las cantidades destinadas, bien a través de cualquiera de los programas a los que nos hemos referido... Y esto sí es motivo de preocupación de este Grupo, y concretamente de este Procurador, porque, tal vez, en León, en la provincia de León, el Ayuntamiento de León puede ser uno de los Ayuntamientos que más afectado se haya visto por estas tardanzas. Yo no sé si hay alguna razón concreta que pueda usted comentarnos, pero, de no ser así, creo que ahí deberían hacer hincapié, para mejorar o agilizar las entregas que los Ayuntamientos tienen que percibir por cada uno de estos planes o por cada uno de estos programas.

Por tanto, sin más comentarios que hacer, señor Presidente, yo termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTALAN): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Y gracias al señor Consejero por su comparecencia ante la Comisión, en este caso a petición del Grupo Socialista.

Quiero decir, con el debido respeto, al señor Aznar que las comparecencias dan de sí lo que los Procuradores seamos capaces de aprovechar de ellas. Entonces, creo que el Consejero se ha limitado a enunciar lo que nosotros pedíamos en su comparecencia, de los criterios seguidos en el año noventa y uno para la distribución del Fondo de Cooperación Local; creo que ahora nuestro esfuerzo, el de mi Grupo, el de todos -imagino-, será extraer algunas conclusiones de esa información del Consejero.

Y también, pues, su importancia tendrá el que, después de un año que llevamos funcionando la actual Legislatura, pues, ésta sea la primera vez que esta Comisión se reúne. Yo creo que... ¿La segunda? Creo que es la primera, creo que es la primera vez en que esta Comisión se reúne; y no sé si es que los asuntos que son de su competencia no tienen la trascendencia suficiente para la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, debiéramos plantearnos la mera necesidad de su existencia, o que, sencillamente, se han dejado las cuestiones para mejor ocasión. Sí es verdad que el Grupo Socialista ha insistido, e insistirá, en algunas tareas y en algunas Proposiciones No de Ley que serán de la específica competencia de esta Comisión, porque sí consideramos que tienen su trascendencia, o una gran trascendencia, los temas que se supone que son de competencia de la misma.

Y decir, al mismo tiempo, que con nuestra solicitud de comparecencia los Procuradores socialistas nos ha-

ciamos, nos hacemos eco de la preocupación que nos han trasladado Alcaldes, ciertamente inquietos, ciertamente preocupados y, sobre todo, muy interesados por el cuándo, por el cómo de la distribución de los recursos propios del Fondo de Cooperación.

Y entrando en el motivo de la comparecencia, y sin hacer más referencias a las explicaciones, amplias y generosas, que nos ha hecho el Consejero, decir en este momento que lo que nosotros pretendemos es extraer algunas conclusiones de cara a este ejercicio y ejercicios venideros, que, fruto de la comparecencia del Consejero y de la información facilitada, puedan servir para algo que nos preocupa a todos, de un Grupo o de otro, como sea una mejor distribución de los recursos del Fondo de Cooperación, una mayor agilización en la tramitación de los mismos y una adecuación de los criterios, que sirvan para la distribución de ellos, que redunden, en definitiva, en una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, que serán últimos receptores de los recursos que aquí se destinan.

Desde esa perspectiva, yo voy a hacer -y voy a ser breve, también- algunas preguntas al Consejero, y espero, pues, que la contestación sea beneficiosa para todos.

¿Se contempla para la distribución del ejercicio del año noventa y dos la realidad que supone la incorporación del Municipio de San Andrés de Rabanedo al "club" -entre comillas- de municipios de más de veinte mil habitantes? Porque, de no contemplarse así, y con la asignación de recursos, lógicamente, la incorporación de uno nuevo supondría una merma de los ya presupuestados -me imagino- por parte de las Corporaciones Locales afectadas por la distribución de estos recursos.

Hay una cuestión que, ciertamente, preocupa, y que traslado al señor Consejero, como es en qué momento está la discusión, la negociación, o qué previsiones se tienen de cara a la distribución del Fondo de Cooperación para este ejercicio. También porque, fruto de lo que le voy a plantear ahora, podríamos ir asentando algún criterio más, que hiciera más justa la distribución de estos recursos, sería interesante conocer el nivel de ejecución en que se encuentran los proyectos financiados por parte de la Junta de Castilla y León en relación o sujetos al Fondo de Cooperación.

También quiero trasladarle al señor Consejero -él lo conocerá, sin ninguna duda- que la Federación Regional de Municipios y Provincias, en reunión de mayo, del doce de mayo del noventa y dos, insiste en la necesidad de modificar el porcentaje que, en función de uno u otro criterio, es decir, en función del criterio lineal y en función del criterio de habitantes, sirve para la distribución de estos recursos. En la actualidad -y ya

también lo decía el señor Consejero-, nos encontramos que un 65% se distribuye de forma lineal a los municipios mayores de veinte mil habitantes, dejándose un 35% en función del número de habitantes. La Federación Regional de Municipios y Provincias sugiere que esos porcentajes se modifiquen al 60 linealmente, 40 en función del número de habitantes.

A uno le da la impresión, después de ver las cifras, de que, quizá, el criterio lineal, pues, sea un criterio que perjudica o que, en fin, no hace justicia a los grandes núcleos de población en nuestra Comunidad Autónoma; siendo conscientes, también, de que cualquier Fondo de Cooperación, como es éste, lo que debe tender es a la corrección de desequilibrios, a la consecución de mejora en las condiciones de vida de los pequeños, medianos municipios, pero también que debiera servir para consolidar a las grandes concentraciones urbanas, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, ciertamente desvertebrada y con desequilibrios importantes en razón a la población.

Por lo tanto, siendo, además, una de las pretensiones, por parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias, considerando, por nuestra parte, que la actual proporción perjudica seriamente a las grandes concentraciones urbanas, nos gustaría conocer la opinión del Consejero al respecto.

Hay que decirle también que, compartiendo intervenciones de los anteriores Procuradores, y teniendo la certeza, incluso, o no teniendo la evidencia de que con el Fondo de Cooperación Local, pues, se haya favorecido ningún tipo de clientelismo, etcétera, y siendo también conscientes de que ponerlos de acuerdo o establecer unos criterios de absoluta justicia, que nos satisficieran a todos, o que satisficieran a los beneficiarios, va a ser difícil, sí compartirá conmigo que, cuando los criterios son muy estrictos, difícilmente se puede hacer justicia, y que, por lo tanto, no estaría de más que fuéramos más imaginativos a la hora de contemplar nuevos criterios que hicieran o que procuraran una mejor distribución de estos recursos. Así, el señor Aznar mencionaba, por ejemplo, que el nivel de cumplimiento, de ejecución, o de distribución de los fondos de las Cajas de Cooperación podía ser uno. En cualquier caso, los niveles de ejecución de los proyectos en ejercicios anteriores podría serlo, como podría serlo el número de unidades escolares que financian o que contribuyen a financiar los municipios, etcétera.

En definitiva, con esto no traslado una pretensión cerrada, sino trasladar la inquietud de que un mayor número de criterios, negociado y discutido con los municipios o con la Federación Regional de Municipios y Provincias, contribuiría, desde nuestro punto de vista, a una mejor distribución y a evitar que, periódicamente, la forma en que se distribuyen estos recursos,

como otros, sea motivo, pues, de polémica en la opinión pública, de desconfianza o de descrédito de la Institución que lo reparte, cuestión en la que nosotros, lógicamente, no participamos.

También -y ya se ha dicho anteriormente- le traslado la preocupación en relación con la tardanza en el libramiento de las cantidades para la financiación de los proyectos.

Por lo tanto -y concluyo-, el motivo de la solicitud de su comparecencia por parte de nuestro Grupo no era tanto repasar cómo se han distribuido o cuáles fueron los criterios en la distribución de los recursos en el año noventa y uno, sino que, fruto de esa información, fruto de la reflexión que aquí hicieramos, extrajeramos conclusiones para una mejor distribución de los mismos de cara al ejercicio noventa y dos, para una mayor agilización en los pagos; en definitiva, para hacer y prestar un mejor servicio, que es la razón, entiendo, del Fondo de Cooperación Local. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Sebastián González.

EL SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Al igual que los demás Portavoces, quiero agradecerle su comparecencia en la Comisión de Gobierno Interior y manifestarle nuestra satisfacción por la información que nos ha dado. Una información que coincidió plenamente con los Portavoces de otros Grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra que no daba para mucho, dado que se trataba de explicarnos los criterios que sirvieron de base para la distribución del Fondo de mil novecientos noventa y uno.

Y al igual que lo han hecho otros Grupos políticos, coincidir con ellos que no existen razones, no hay comentarios suficientes para decir que ha habido una distribución de estos fondos, unos criterios no ajustados a la estricta objetividad.

Voy a ceñirme, exclusivamente, a lo que es objeto de la comparecencia, y que es el reparto de los fondos en mi novecientos noventa y uno, y no voy a entrar, porque posiblemente en la Comisión tengamos oportunidad en este momento para fijar o valorar si los criterios que hasta ahora han servido de base para el reparto del Fondo son correctos, o hay que adaptarlos a la... al momento de... y a la realidad de nuestros municipios y de nuestra propia Comunidad.

Nos ha dado unas cifras globales de cuatro mil ochocientos ochenta millones de pesetas, repartidos en el Fondo de Cooperación Local del año noventa y uno; una cantidad que coincide también con algunos

de los Portavoces que me han precedido y que es una cantidad importante, si tenemos en cuenta las posibilidades presupuestarias de la Junta de Castilla y León y si tenemos en cuenta, lógicamente, las necesidades de cooperación económica de nuestros municipios.

Consideramos una información completa. El señor Consejero nos ha detallado, puntualmente, todos los programas que contempla el Fondo de Cooperación Local, y unos criterios que, si bien son opinables, como también se ha dicho, evidentemente, pueden en cada momento, y en función de la política que en cada momento de pueda fijar, de cara a atender unos u otros municipios, unas u otras entidades, unos u otros programas, que consideramos, como he dicho, justos. Unos criterios que ya fueron expuestos, dado que fueron territorializados en la Ley de Presupuestos del año mil novecientos noventa y uno, y poco tenemos que opinar al respecto: eran los que se aprobaron, ya hubo esa discusión, y poco más que decir.

Otro tipo de criterios, como se nos ha dicho, han sido consultados siempre a la... o bien la Federación de Municipios y Provincias, o bien el Consejo de Provincias. Por lo tanto, tenemos que felicitarnos todos, porque en el reparto han intervenido, pues, todos los afectados, bien las Diputaciones a través del Consejo, o bien los municipios a través de su propia organización, como es la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En cuanto a los criterios que se nos han expuesto, el Grupo Popular entiende que son unos criterios objetivos y justos; como han dicho otros Portavoces, no hemos observado ningún tipo de discriminación, y eso es importante; se ha dicho, y yo lo recalco. Hemos observado también cómo se trata de unos criterios, a nuestro modo de ver, solidarios. Se ha dicho por el Consejero que se ha intentado tener en cuenta las necesidades de los municipios pequeños de nuestra Región, una Región con una gran cantidad de municipios pequeños y con unas necesidades importantes en infraestructuras, y con una carencia de recursos económicos para hacer frente a esas infraestructuras. Luego nos parecen unos criterios solidarios el que la Junta de Castilla y León haya tenido, o haya pensado en ese... en esa atención prioritaria. Unos criterios que, como también he deducido de la comparecencia del señor Consejero, han respetado, escrupulosamente, la autonomía provincial. Evidentemente, una Diputación podrá repartir, o podrá ser más o menos... tener mayor o menor eficacia a la hora de repartir o ejecutar los fondos de la Caja de Cooperación Local; pero, indudablemente, es la autonomía provincial de esa Diputación la que le podrá limitar o no limitar ese reparto.

No tenemos nada, por supuesto, que objetar. Incluso también podemos coincidir en que podría tenerse

como criterio de futuro, pues, ese grado de ejecución de esos dineros del Fondo de Cooperación Local a las Cajas de Cooperación, como antes decía el representante del Centro Democrático y social.

Otros criterios, que parece ser es lo que se desprende de Portavoces que me han precedido, para el futuro, pues, efectivamente; efectivamente, pues, la realidad regional es cambiante y las necesidades, indudablemente, son cambiantes, y, posiblemente, cualquier criterio, como también se ha dicho en cualquier momento, puede ser opinable. No es lo mismo, por ejemplo, una ciudad que no tenga la consideración de patrimonio, o de un casco histórico-artístico, donde, por ejemplo, pues, hay que hacer pavimentaciones, no con asfalto, como hay en otras provincias, sino con piedra a piedra, y con losas a losas, y el coste es, indudablemente, mayor; indudablemente, pues, también podría ser otro criterio a la hora de tener en cuenta para repartir los fondos; me refiero en concreto a los fondos no territorializados en las ciudades de más de veinte mil habitantes.

En fin, para concluir, Señorías, dejar constancia de nuestra conformidad con las manifestaciones del Consejero, de nuestra coincidencia con el resto de los Portavoces en que no existen, o no hay datos para... incluso se ha aplicado la palabra textual de "clientelismo"; no hay ninguna razón para pensar en que ha habido. Han sido unos criterios, a nuestro modo de ver, justos; han sido unos criterios solidarios, posiblemente opinables, pero, en cualquier caso, los que en aquel momento tuvieron que ser.

Por tanto, señor Consejero, agradecemos, en nombre del Grupo Popular, su comparecencia en la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor González. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta segunda intervención dando las gracias a todos los Portavoces de los Grupos, puesto que no cabe duda de que la voluntad que anima a los mismos, por lo menos lo que se deduce de sus intervenciones, es el deseo de buscar una mayor... no voy a decir una mayor justicia en cuanto a los criterios, sino una mayor conformidad en cuanto a los adjudicatarios de los... o los destinatarios de los Fondos de Cooperación Local a la hora de su distribución.

Es esa una preocupación que tiene también la Consejería de Presidencia; y no solamente ésa, sino tam-



bién alguna otra que se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta intervención, o de estas intervenciones.

Son tres los problemas: uno, cuantía destinada al Fondo de Cooperación Local; dos, sistema de distribución o criterios de distribución de este Fondo de Cooperación Local; y tres, gestión de estos fondos y rapidez o agilización en la gestión de estos fondos. Son tres problemas que preocupan a la Consejería, y que me satisface que sean los mismos problemas que preocupan a los Grupos, porque esto significa que tanto los Grupos Parlamentarios como el Gobierno Regional están acertados en la fijación o en la identificación de los problemas que afectan a nuestras Entidades Locales, tanto a las Diputaciones Provinciales como a los Ayuntamientos.

La segunda parte es de más difícil solución: cuáles deban de ser estas cuantías, cuáles deban de ser los criterios para que los adjudicatarios reciban una cantidad u otra, e incluso cuáles deben de ser las medidas que se adopten para que la gestión sea más ágil; ese es otro problema distinto y al que no es fácil dar una solución que guste a todo el mundo.

El primero, sobre todo, dependerá de la cuantía de los presupuestos; el segundo, de cuál sea la política que se quiera seguir en cuanto a las Entidades Locales; y el tercero, y muy importante para esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta el número de municipios que tenemos, de Entidades Locales que tenemos, hasta qué grado de presión el Gobierno Regional quiere llegar para que el cumplimiento de los proyectos y programas presentados para ese Fondo de Cooperación Local... cuál es el grado de presión que quiere ejercer para que realmente esas adjudicaciones sean cumplidas dentro del plazo, normalmente dentro del año o dentro del año siguiente. Estos son los tres problemas planteados, en términos generales, y yo creo que son los mismos que aquí se han planteado.

Y contestando directamente a cada uno de los intervinientes, quiero decir al señor Buiza que, en la práctica, se han seguido los mismos criterios que aquí ha expuesto el Consejero, y se han seguido los mismos criterios por una razón fundamental: porque algunos de esos criterios están territorializados en la Ley de Presupuestos, como son los de los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, y, por lo tanto, poco puede hacer la Consejería para cambiar esa distribución, porque rápidamente sería llamado a esta Comisión para pedir explicaciones por qué se había hecho. No se me ha llamado; por lo tanto, la distribución ha sido correcta.

Por lo que se refiere a otros de los criterios, a los de los no territorializados, se ha escuchado en todo momento las opiniones del... normalmente de la Federa-

ción de Municipios y Provincias, pero puedo decirles algo más, puedo contarles una anécdota que ha ocurrido este año. Cuando el Consejero este año, a la vista de que era uno de los problemas planteados la distribución del Fondo..... entre los municipios de más de veinte mil habitantes, la Consejería ha querido ir directamente a los municipios afectados, es decir, a esa comisión de municipios de más de veinte mil habitantes que existe dentro de la Federación de Municipios y Provincias, cuando hizo una convocatoria para que comparecieran los trece municipios y oírlos directamente, no para que nos dijeran lo que había, los municipios buscaron, rapidísimamente, una disculpa diciendo que tenían otra reunión en esa misma fecha y que no podían asistir. Como, realmente, la Consejería lo único que pretendía era oír a los municipios, pues, con su disculpa de no poder asistir ese día a la reunión el Consejero supo exactamente qué es lo que pasaba. Y lo que pasaba es muy normal y muy lógico: en esos trece municipios hay municipios de más de cien mil habitantes y hay municipios de menos de cincuenta mil habitantes. Entre los trece no tienen un acuerdo general para que los criterios de reparto de ese fondo sea uno sólo. Los criterios son distintos; incluso, como luego diré, los criterios son distintos incluso dentro del propio Grupo Socialista con los municipios de su propio Grupo, los que ustedes apoyan en sus Gobiernos. Por lo tanto, los criterios son los que se utilizan en cada momento, oyendo a todos los afectados y atendiendo a alguno de los criterios que se establecen en el mismo Decreto que sirve para la gestión del Fondo.

En cuanto al Plan de Carreteras, Plan Regional de Carreteras Provinciales, fue un plan que ya no le podemos llamar así, porque al faltar una de las financiaciones -y lo hemos explicado muchas veces-, deja de ser ese plan. Lo que ocurre es que la Consejería de Presidencia, que la Junta de Castilla y León cree que uno de los criterios, uno de las ayudas o de las cooperaciones financieras que debe hacer a las Diputaciones Provinciales es éste, y con criterios distintos, y con fondos distintos, y así se ha hablado en el Consejo de Provincias, creo que debe de continuar manteniéndose este plan de apoyo; pero con unos criterios más fijos y con unos programas más definidos. De todas las maneras, lo que sí que es cierto es que el plan previsto para cinco años por la Junta de Castilla y León, de aportaciones anuales de mil trescientos millones de pesetas, con este año se cumplen y se van a invertir; y para los presupuestos que viene ya hablaremos.

Sólo quedan de invertir dos mil seiscientos millones: mil trescientos millones que ya están convocados, que ya están, incluso ya se han presentado los proyectos correspondientes, y mil trescientos millones que, por corresponder al ejercicio de mil novecientos noventa y uno, no podrían haberse convocado antes, porque no estaban incorporados los remanentes espe-

cíficos; los remanentes específicos o genéricos no estaban incorporados y difícilmente podíamos hacer la convocatoria. Pero la convocatoria, en este año, se hará totalmente.

Y quiero dejar aquí constancia de una oferta que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Presidencia hizo a las Diputaciones Provinciales para que pudieran invertir estos mil trescientos millones. Saben ustedes que la participación de las Diputaciones Provinciales era bastante amplia; menor que la de la Junta, pero bastante amplia. Era imposible que las Diputaciones Provinciales, atendidas las circunstancias económicas por las que pasan, pudieran invertir esos mil trescientos millones si hubiéramos exigido que su aportación fuera del cuarenta por ciento en los dos años. Pues bien, en un acuerdo del Consejo de Provincias se redujo su aportación al 10%, para que pudieran aprovechar esos 1.300.000.000 y aprovechar... y revisar, o ayudar, o revocar, o poner al día esos tramos de carreteras provinciales a los que debían dedicar esa participación.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo extraordinario, no solamente en cuanto a la cuantía a invertir, sino también en cuanto a la exigencia de las cantidades que debían de poner las Diputaciones, que ha sido la mínima que permite la Ley o el Decreto que regula el Fondo: el 10% para una de las cuantías. Eso demuestra cuál es la voluntad de la Junta de Castilla y León, de este Gobierno, para que las Diputaciones Provinciales puedan atender a una de las -que se ha dicho aquí, y yo creo que es cierto- principales necesidades de nuestra Comunidad Autónoma: las comunidades... las comunicaciones; que las comunicaciones -en esta ocasión por tierra- sean las suficientes para que podamos acceder a cualquier núcleo de población de esta Comunidad Autónoma, circunstancia sin la cual difícilmente podremos pedir a nuestros ciudadanos que se mantengan viviendo en esos núcleos.

El señor Aznar decía que, efectivamente, daba para poco esta comparecencia. Y es que en esta comparecencia no hemos estado hablando solamente del reparto de mil novecientos noventa y uno del Fondo de Cooperación. Si nos hubiéramos limitado al reparto, que es como se solicitó por el Grupo Socialista la comparecencia, habría dado para casi nada; con lo que yo he expuesto en mi primera intervención, habríamos intervenido; poco más se podría decir. Lo que pasa que aquí no hemos hablado sólo de eso; y a mí no me preocupa, me parece bien que se haya celebrado, que se hable de otras cosas; pero se hablaba del reparto del Fondo y criterios de su reparto. Una vez dicho cuáles eran las cantidades, perfectamente determinadas, y cuáles han sido los criterios, la comparecencia habría terminado.

Pero, como digo, esta Comisión tiene... yo creo que tiene mucha importancia en cuanto al futuro de nuestra Comunidad Autónoma, y no importa, y es bueno que hablemos aquí de cosas distintas de aquéllas para las que se ha solicitado la comparecencia.

Por lo tanto, opino como usted: que, tal como estaba solicitada, para poco daba.

Y dice también que lo que le preocupa es que no dé lugar a clientelismo. Bien. Voy a hacerle una exposición brevísima de por qué, respecto a la Junta de Castilla y León, no puede dar lugar a clientelismo. El Fondo territorializado está territorializado; por lo tanto, nada puede hacer el Gobierno Regional para cambiarlo. El Fondo no territorializado, se ha oído siempre, y se ha seguido un criterio en cuanto a la distribución de los fondos, y siempre han sido criterios que han intervenido dos únicos factores: uno fijo y otro variable; pero que ese fijo y ese variable afecta tanto a cualquier municipio, regido por uno u otro Grupo Político, o apoyado por uno u otro Grupo Político. Porque da la casualidad de que Ávila, Soria, Segovia tienen, aproximadamente, los mismos habitantes que Miranda, Ponferrada y que Aranda de Duero, con lo que quiere decir que difícilmente se podría utilizar un criterio u otro para primar a uno o a otro Grupo Político que rigen estos municipios, porque, de cualquier manera que se hiciera, podrían resultar perjudicados o beneficiados ayuntamientos o municipios de uno... o regidos por uno u otro Grupo Político. Aunque quisiéramos, señor Aznar, lo teníamos muy difícil para hacer esa distribución.

Y por lo que se refiere al Fondo territorializado, donde se puede hacer ese clientelismo -y éste es un debate que no debe presentarse aquí- sería en las Diputaciones Provinciales. Los Diputados Provinciales son los que tendrán que preguntar en cada una de las provincias si las cantidades que se han destinado a esa provincia, a los municipios de esa provincia la Diputación Provincial los dedica a proyectos de municipios de su propio Grupo o a proyectos de municipios que están regidos por todos los Grupos, con criterios semejantes a los que se están utilizando por la Junta de Castilla y León.

Pero, como digo, es un debate que no nos corresponde aquí, puesto que para eso existen las Diputaciones Provinciales, que tienen su propia autonomía y sus propios Grupos Políticos, que debatirán este problema.

La ampliación de las cantidades destinadas, lógicamente, sería un deseo de la Junta de Castilla y León poder dedicar más cantidad. Pero yo he hecho un resumen o un repaso por los Presupuestos de otras Comunidades Autónomas, y creo que sólo hay otra

Comunidad Autónoma que tiene destinado de esta manera, como Fondo de Cooperación Local, sólo tiene... de las que son pluriprovinciales, porque las que son uniprovinciales tienen reunidos todos los problemas dentro del Gobierno Regional, los de las Diputaciones y los del Gobierno y, por lo tanto, no los cuento. Los demás, creo que sólo hay una que tenga un Fondo semejante a éste, dentro de todas las Autonomías, dentro de todas las Comunidades Autónomas. Existen distribuidos por todas las Consejerías, con criterios distintos, y donde el clientelismo resulta mucho más fácil.

Por lo que se refiere a las Cajas de Cooperación, yo hice... manifesté en la comparecencia inicial que es propósito de este Consejero que las Cajas de Cooperación, las aportaciones que la Junta de Castilla y León hace a las Cajas de Cooperación vayan desapareciendo; y vayan desapareciendo, porque la finalidad en la constitución de esas Cajas, en las aportaciones a esas Cajas, es constituir un fondo del que pudieran disponer. Las cantidades que se han aportado a esos Fondos, a esas Cajas de Cooperación, entre las nueve Diputaciones Provinciales, ascienden en este momento a 2.660.000.000 de pesetas, distribuidos en una proporción que coincide, aproximadamente, con la distribución del Fondo.

Este Consejero piensa que ya se ha hecho una aportación suficiente para que estas Diputaciones Provinciales, con sus Cajas de Cooperación, puedan atender a las peticiones de préstamos de los distintos municipios, y que, quedando estas cantidades para que la Diputación pueda disponer de ellas o pueda tener una Caja de Cooperación, en definitiva, un pequeño banco para atender a sus municipios, la Junta de Castilla y León debe de cesar ya en engrosar esas cantidades de esas Cajas, porque con la rotación que suponemos que tendrán -serán préstamos... son préstamos, normalmente, a cinco años, con un interés mínimo-, ya tienen suficiente para que, con las aportaciones de la Junta y las que, lógicamente, tenga que hacer la Diputación Provincial, estén suficientemente capitalizadas para que puedan cumplir con esa misión a que van destinadas.

Por lo tanto, podríamos criticar cómo se ha hecho el reparto, pero para el futuro este Consejero espera no tener que hacer ningún reparto, porque espera que las Cajas de Cooperación no vuelvan a ser dotadas ya, a no ser que surja algún problema distinto, con cargo a la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere al Plan Regional de Carreteras Provinciales, he hecho ya, al contestar al señor Buiza, todas las explicaciones. No queda, por lo tanto, ninguna otra que hacer.

Hay un problema que ha surgido, o que preocupa a todos los Grupos: la tardanza en el pago. Uno de los problemas que se encontró este Consejero al llegar a la Consejería es que de los municipios de las distintas provincias llegaban constantes quejas porque, una vez realizada la obra y hechas las certificaciones, no les llegaba el dinero. Hecho el seguimiento correspondiente, pudimos averiguar que, en muchas ocasiones, el dinero había salido de la Consejería con muchos meses de anticipación y, sin embargo, no había llegado al municipio correspondiente.

Saquen ustedes las conclusiones que crean oportunas, pero nosotros sacamos unas muy importantes. A partir de aquel momento, lo que se hizo es que, una vez que las Diputaciones Provinciales, o una vez que los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes había adoptado, o habían enviado a la Junta la certificación de haber adjudicado, de haber contratado la obra, automáticamente se remitía el dinero a una cuenta restringida, de la que la Junta ya no era titular, de la que la entidad correspondiente, Diputación Provincial o Municipio de más de veinte mil habitantes, podía disponer, pero sólo para el pago de las certificaciones de la obra o servicio al que iba destinado. Por lo tanto, a partir de ese momento, los responsables de la tardanza en el pago deja de ser la Junta de Castilla y León y se convierte en la Diputación Provincial, y el municipio lo recibe automáticamente.

Lo hicimos con una doble finalidad: para agilizar el pago, porque conocíamos las grandes dificultades de tesorería que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes tenían; y para trasladar el problema donde realmente estaba. En vez de exigir cuentas o echar culpas de lo que ya había pasado, buscamos una solución para que en el futuro cada uno fuera responsable de aquello de lo que debía de responder.

Esto por lo que se refiere a aquellas cantidades entregadas a las Diputaciones Provinciales o a los Municipios de más de veinte mil habitantes, porque, por lo que se refiere a las mancomunidades, tienen una rápida gestión, un rápido pago, en cuanto se emplean o se presentan las certificaciones de las obras realizadas o las facturas de los servicios o suministros comprados.

Con lo cual, yo creo que, en este momento, la Junta de Castilla y León, por lo que se refiere al Fondo de Cooperación Local, está muy al día, el cumplimiento es amplio.

Y por lo que se nos preguntaba hace un momento, que cuál es la gestión, podemos decir que, por lo que se refiere a los Municipios de más de veinte mil habitantes, el cumplimiento de los planes, o programas, o

proyectos presentados, eso es -podemos decir- bueno. ¿En el año corriente o en el siguiente? Está, yo podía decir que, en términos generales, en el ochenta por ciento, por encima del ochenta por ciento. Pero tengan ustedes en cuenta que estoy hablando de la entrega del dinero correspondiente a las obras, que, como se lleva a una cuenta restringida, no quiere decir que la obra se haya terminado de ejecutar. Pero yo creo que, en términos generales, los Municipios de más de veinte mil habitantes hacen una gestión rápida, una gestión buena del Fondo de Cooperación Local, y que las Diputaciones Provinciales -como he dicho-, por las grandes dificultades económicas que atraviesan las Diputaciones Provinciales y los Municipios de menos de veinte mil habitantes, tienen grandes problemas de tesorería; como tienen que hacer una cofinanciación de estos proyectos, cuando no tienen, cuando no tienen la cofinanciación para estos proyectos para los que han solicitado la ayuda, se encuentran con graves problemas para poder llevar a cabo la obra. Es decir, tienen una capacidad de gestión buena, pero tienen una financiación mala; con lo cual, en definitiva, lo que se traduce es que se retrasa, en parte, la realización de los proyectos, o las obras, o los suministros para los que han solicitado las ayudas.

En definitiva, terminamos en el gran problema que tienen en este momento todos los municipios, las entidades locales. No es un problema de gestión, en muchas ocasiones; es un problema de financiación, es un problema de competencias y de financiación. Yo creo que en eso estamos todos y que todos, de común acuerdo, podemos arreglar algo.

Por lo que corresponde o lo que correspondía a la Junta de Castilla y León, abriendo o transfiriendo íntegramente estas cantidades, desde el momento que se tiene la certificación de la Diputación Provincial o del Ayuntamiento de que la obra está contratada o está adjudicada, hemos contribuido de manera importante a que, por lo menos, su tesorería se encuentre lo suficientemente ágil como para que puedan ejecutar la obra. Por lo que corresponde a la Junta de Castilla y León, todos los problemas que podrían existir para que se puedan ejecutar se han eliminado, y, por lo tanto, hemos contribuido a que esto sea así.

El señor Crespo decía que él piensa que sí que da mucho de sí. Y ha trasladado el problema de la petición de esta comparecencia al problema de las comparecencias de las reuniones que ha celebrado esta Comisión. Bien. Yo creo que he contestado al contestar al señor Aznar; es decir, esta Comisión no daba para mucho, esta comparecencia, tal como estaba pedida; pero esta Comisión da para mucho. Y yo espero que en fechas más adelante podamos tener debates sobre temas importantes, como pueden ser cuál es la regulación o

cuál es el planteamiento que hacemos sobre el funcionamiento de los municipios de esta Comunidad Autónoma, con la gran distinción, que yo tengo que reconocer que ya hizo en un momento, en una comparecencia que hubo en Pleno -porque no lo hubo aquí, pero ha habido una comparecencia en Pleno importante e interesante-, sobre los Concejos abiertos, sobre las Juntas o las Entidades Locales Menores; problemas que tenemos abiertos y a los que con la Ley de Bases de Régimen Local es difícil responder, porque tenemos una Ley de Bases que yo creo que estaba pensando únicamente en municipios homogéneos, para los que buscaba soluciones e incluso gobiernos exactamente iguales; y no cabe duda ninguna que la gestión o el gobierno del municipio de Madrid y Barcelona no tiene que ver nada con el gobierno de Valladolid y Salamanca, y el de Valladolid y Salamanca no tiene que ver nada con el Ayuntamiento de Bilviestre de Abajo.

Ese es el problema que tenemos planteado y al que tendremos que dar solución. Y tendremos que dar solución a una Junta Vecinal que tiene más vecinos o más habitantes que un ayuntamiento; ayuntamientos de cincuenta habitantes y juntas locales de más de doscientos habitantes, con lo que eso supone en su gestión, en su autonomía y en su financiación.

Pero yo creo que éste no era el tema de hoy. Y, por lo tanto, si la Comisión, como tal, sí que tiene trabajo que hacer en esta Legislatura, y yo creo que muy interesante, en la del día de hoy no lo era. Por lo tanto, ¿no se reúne? Se reúne cuantas veces los señores Procuradores lo deseen, que, por supuesto, yo creo que es interesante que se reúna.

Dice que la preocupación de los Alcaldes es cuándo y cómo de la distribución de los Fondos. Pues, yo le digo: respecto a trece Alcaldes, yo me hago responsable del cuándo, el cómo y los criterios; respecto a los dos mil doscientos treinta y tantos Alcaldes restantes, las Diputaciones Provinciales tendrán que responder del cómo, el cuándo y qué criterios utilizan, porque es desde las Diputaciones Provinciales, con su plena autonomía, quienes remiten los proyectos para que la Junta de Castilla y León los financie o no los financie. Y hasta ahora, que yo sepa, ningún proyecto remitido por las Diputaciones Provinciales para este Fondo ha sido devuelto, salvo que nos viniera incompleto, porque el proyecto no existía, la certificación no se ajustaba a lo que las leyes dicen; pero ninguna otra modificación se ha introducido, ni siquiera respecto a los programas o proyectos a cumplir.

Por lo tanto, sigo diciendo -como dije antes-: no es éste el foro donde debe preguntarse cuáles son los criterios, cómo se distribuye el Fondo respecto a los dos mil doscientos treinta y tantos Ayuntamientos de

esta Comunidad Autónoma; el foro serían las Diputaciones Provinciales.

Y me decía: "Y yo voy a hacer unas conclusiones". La verdad es que ha mezclado usted conclusiones con preguntas y con criterios, pero voy a seguir un poco lo que ha dicho: "una mejor distribución, una agilización de la distribución". Efectivamente, en eso coincidimos: una mejor distribución y una agilización. En la agilización, ya le he dicho que hemos puesto de nuestra parte todo lo que podíamos; y en la mejor distribución, depende. ¿Por qué mejor distribución? ¿Mejor distribución para que todos los pueblos tengan agua, o mejor distribución para que todos los pueblos tengan televisión? ¿Mejor distribución para que todos los pueblos tengan un Centro de Salud, o mejor distribución para que todos los pueblos tengan una dotación de energía eléctrica suficiente? Mejor distribución, ¿para qué? ¿Mejor distribución para atender a los pueblos pequeños, para que los pueblos pequeños no queden deshabitados? ¿O mejor distribución -como ha dicho usted- para la consolidación de las grandes concentraciones urbanas? Pues depende. Para la consolidación de las grandes concentraciones urbanas el criterio bueno y justo es uno, pero no le quepa la menor duda que, si utilizamos ese criterio, nuestros pueblos, los núcleos de población de esta Comunidad Autónoma se despueblan, porque yo, si ofrezco unos buenos y baratos servicios en Valladolid, en los pueblos de la provincia de Valladolid que no tengan esos buenos y baratos servicios, o al mismo precio y servicios, terminarán por venirse a la ciudad. Porque si a mí no me prestan en mi pueblo de cien habitantes, si yo no puedo ver la televisión, si yo no tengo agua corriente, si yo no tengo depuradora, si no tengo teléfono y si no puedo recibir energía eléctrica para montar cualquier tipo de empresa, yo me voy. Sin embargo, si recibo esos servicios y, además, tengo una buena salida para cuando me ponga enfermo llegar al hospital antes que lo que pueda llegar un habitante de Valladolid del centro de la ciudad, por ejemplo, de un centro del que difícilmente se puede salir en algunas ocasiones, pues, a lo mejor me voy a vivir a ese pueblo donde los servicios que estoy recibiendo me cuestan lo mismo y son igual de buenos. Es decir, criterios mejores, ¿para qué? Depende, depende lo que queramos. Y lo que queremos no está claro para algunos, o sí está claro para algunos. Por eso le digo ¿los criterios? Claro que sí.

Me dice en el ejercicio mil novecientos noventa y dos, San Andrés del Rabanedo no se ha tenido en cuenta. En el Fondo de Cooperación Local no se ha tenido en cuenta casi nunca, casi nunca, que yo sepa, el número de municipios que había. Es un elemento que hay que tener en cuenta, efectivamente; yo pienso que debe de tenerse en cuenta, si son más y si son menos; pero no es un elemento decisivo el que haya

doce, o trece, o catorce municipios. Y, de todas las maneras, les voy a decir una cosa: si al Consejero se le pasó el que San Andrés del Rabanedo pudiera tener más de veinte mil habitantes en el año mil novecientos noventa y dos, miren ustedes, a ustedes se les pasó a todos, porque eso viene en los Presupuestos y yo, que sepa, no hubo ninguna Enmienda que dijera: vamos a aumentar el Fondo de Cooperación Local, porque San Andrés del Rabanedo va a entrar este año en los veinte mil habitantes y tenemos que tenerle en cuenta. Es decir, si realmente tuviéramos que tener en cuenta el número de municipios que tienen más de veinte mil habitantes, yo entono el "mea culpa", que no es ese el criterio, pero yo entono el "mea culpa"; pero entónenle ustedes también todos, porque ustedes me han dado a mí el capítulo correspondiente para distribuirlo. Yo no hago el capítulo que quiero. Ojalá pudiera hacerlo, y entonces yo actuaría de forma completamente distinta.

La distribución, ha vuelto a insistir; dice... Y aquí llegábamos al fondo de la cuestión y por lo que se ha pedido esta comparecencia. Decía: la distribución del Fondo de Cooperación de mil novecientos noventa y dos, criterios de distribución, justo, cómo se aumenta la gestión y qué caso han hecho ustedes a la Federación de Municipios y Provincias. Y ¿de qué estábamos hablando? Porque ésta es la comparecencia. Lo demás lo he añadido yo porque así resultaba del texto, así resultaba el texto. ¿Por qué se estaba preguntando? Se estaba preguntando por cómo se va a distribuir el Fondo de Cooperación Local en el año mil novecientos noventa y dos para los municipios de más de veinte mil habitantes. Este es el objeto de la comparecencia, ni más ni menos. Y el objeto de la comparecencia le he contado en parte. La Federación de Municipios y Provincias mandó el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno un escrito, que firma su secretario, que decía: distribuyan ustedes el Fondo, 65% a partes iguales, 35% directamente proporcional al número de habitantes. Fecha: veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno. Firmado: José Luis Colino Pauli, Secretario General. Uno.

Dos. Un poco más adelante se celebra una reunión; esto responde a una reunión en la que se había dicho: el Fondo se repartió en el año mil novecientos ochenta y ocho, 60 por parte fijo y 40 por habitantes; en el año mil novecientos ochenta y nueve, exactamente lo contrario: 30 por partes iguales, 70 fijos, porque así se derivaba de un Decreto que se publicó; y en el mil novecientos noventa, 70 fijo y 30... Y el año pasado, 65-35. Es decir, dice la Federación de Municipios: utilicen ustedes el del año pasado, nos gustaría: 65-35.

Y como, efectivamente, es un problema que estaba encima de la mesa, la Consejería de Presidencia cita a todos los alcaldes representantes de más de veinte mil habitantes. Y qué casualidad, el día que cita la Conse-

jería de Presidencia a los alcaldes de más de veinte mil habitantes hay una convocatoria, coincide con una convocatoria, no sé si en Barcelona o en Zamora, y no podían asistir; aunque luego se dijera otra cosa a los medios de comunicación. Se suspendió porque no se podía asistir, porque tenían que estar en Barcelona o en Zamora. Y a los días... a los pocos días, a las cuarenta y dos horas, veinticuatro horas, resulta que no se podían reunir con el Consejero de Presidencia en su Consejería, pero sí se podían reunir en Zamora para criticar este tema. ¿Cuál era el problema? El que he contado antes: no existe acuerdo entre los alcaldes de los municipios de más de veinte mil habitantes para repartir este Fondo. Y, además, me parece pueril, porque entre 65 y 35 y 70 y 40, las cantidades, las diferencias que hay entre los municipios no oscilan más allá de... no lo sé, pero en algunos casos no oscilan más allá de 20.000, 30.000 o 40.000 pesetas por cada municipio. Es decir, hemos hecho una montaña de un grano de arena. Y esto es lo que he estado diciendo.

Pero no queda ahí, porque resulta que también el Ayuntamiento de Valladolid tomó un acuerdo diciendo que se aumente el Fondo y que se cambie. Y también el Grupo Popular de Valladolid, del Ayuntamiento de Valladolid, escribió una carta diciendo que tengan en cuenta que, bueno, que en el Ayuntamiento ha habido una proposición y que ellos, aun cuando se han abstenido, que piden que se aumente el Fondo. Lo que quiere decir que no existe un criterio fijo ni un acuerdo, y que los criterios que se van a utilizar o que se han utilizado han oscilado bastante, y que yo creo que tampoco tiene gran importancia, porque lo que estábamos discutiendo no eran grandes cosas.

Sin embargo, yo creo que tiene mucho más importancia que no discutamos los proyectos que quieren financiar, y los proyectos que quiere financiar han variado tanto de unos ayuntamientos a otros que ahí se demuestra el respeto que la Junta de Castilla y León ha tenido por la autonomía municipal. Cada uno ha presentado el proyecto que ha creído conveniente y quizá la Junta, con excesiva manga ancha, ha permitido que cada uno decida -y digo con excesiva manga ancha-, decida qué es lo que le conviene. ¿Eso es lo correcto o debíamos de haber intervenido de manera más importante y haber dicho: este proyecto no, porque no entra dentro de la política municipal que nosotros tenemos? Pues bien, hemos preferido dejar que sea el Ayuntamiento quien decida, porque pensamos que está más cerca de los ciudadanos, a nosotros imponer o, más que imponer, haber suprimido algunos de los proyectos para los que pedían financiación.

Y con esto yo creo que prácticamente he terminado, salvo un tema. Dice usted: yo creo que los criterios debían utilizarse... nosotros debemos de tener en cuen-

ta que hay que corregir desequilibrios, ha dicho, y consolidar las grandes concentraciones urbanas. Bien. Sin embargo, yo pienso lo contrario: para consolidar las grandes concentraciones urbanas ya están las actuaciones de la Consejería de Agricultura... de Economía, fundamentalmente, y Fomento y Medio Ambiente en materia de agua, de tratamiento de aguas, de traídas de aguas, en materia de incentivos regionales, en materia de fomento de industria y de comercio, para que estas concentraciones urbanas puedan dar respuesta a las necesidades que se plantean. Pero desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en lo que se está pensando, no ya como Junta en conjunto, es en cómo mantenemos ocupado nuestro territorio, el territorio de esta Comunidad Autónoma. Y la Consejería de Presidencia apuesta por que esta Comunidad Autónoma siga ocupada con núcleos de población, es decir, que no se nos desocupe el territorio. Quizás sea un principio muy primitivo, pero yo prefiero que esta Comunidad Autónoma tenga núcleos de población. Por dos razones: porque yo creo que el territorio debe estar ocupado, porque los que están poblando algún tipo de territorio determinado, que casi está abandonado, son ellos los que están haciendo que ese territorio no se convierta en una selva, en una maleza. Y si usted recorre, visita nuestra Comunidad Autónoma, verá valles enteros que están llenos de maleza, de árboles abandonados, de ríos que no pueden... prácticamente no se sabe si existen, porque las zarzas y las matas van por allí. Y eso, si en ese pueblo hubiera veinte o treinta vecinos, eso no ocurriría. Por lo tanto, yo quiero que esos pueblos estén ocupados, como política de mi Consejería, y yo quiero que a esos pueblos podamos atenderles. Por eso yo le digo: bueno, yo prefiero atender a los... en vez de a la población, en vez a la consolidación, desde la Consejería de Administración Territorial, desde la Consejería de Presidencia, prefiero atender a los núcleos pequeños y prefiero atender a la población... no a la población, sino a otras consideraciones. Por lo tanto, como le decía al principio, depende lo que cada uno persiga, el criterio será justo o no.

Y en cuanto al clientelismo, creo que le he contestado perfectamente y completamente al hablar de las diputaciones provinciales y de quién presenta los proyectos.

Y la tardanza, pues, a mí me gustaría que la tardanza fuera menos, pero yo le digo a qué se debe la tardanza: a la falta de tesorería o de financiación de los entes locales a todos los niveles, y posiblemente mucho más las diputaciones provinciales y los pequeños ayuntamientos que los grandes ayuntamientos.

Decía el Portavoz del Grupo Popular que no existe clientelismo, y es cierto. El decía: "pero a nosotros también nos interesan los criterios de distribución del

Fondo". Y nos interesan, y ponía sobre la mesa un tema del que ya he hablado. ¿Cuáles son los criterios? Y estaba hablando desde quien ocupa -y yo lo estaba viendo-, desde quien... una ciudad que es patrimonio de la humanidad. ¿Los servicios que tiene que prestar o los proyectos que tiene que realizar la ciudad que es patrimonio de la humanidad son los mismos que tiene que prestar la que no lo es? Bien. Pues esa respuesta yo le digo: creo que no es objeto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial atender a esas necesidades. Existe una Consejería de Cultura, como existe para el comercio, para la industria y para el turismo, unas Consejerías distintas, que son las que deben promocionar estas actividades. A mí me preocupa el territorio y su población, y que los entes, que los gobiernos encargados de regir esas poblaciones puedan funcionar. Y eso es lo que desde la Consejería se pretende. Y a eso yo creo que responden esas fluctuaciones que ha habido en el reparto de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. No tiene por qué ser fijo el reparto del Fondo, no tendría por qué ser fijo. ¿Por qué no? Usted lo decía: los criterios fijos llevan a injusticias a veces. Pues, claro. ¿Por qué vamos a establecer un criterio fijo y permanente? A lo mejor en una capital de provincia, en un momento determinado, esta Comunidad Autónoma tiene que atender una necesidad. Por ejemplo, ahora esta Comunidad Autónoma a lo mejor tiene que invertir dinero en agricultura y tiene que dejar de invertirlo en otros campos; o más que en la agricultura, en el mundo rural, y tiene que dejar de invertir en otro sitio. ¿Por qué? Porque las circunstancias o las necesidades son cambiantes y no debemos de establecer unos criterios fijos que nos aten para siempre.

De todas las maneras, termino diciendo algo: creo que no estamos alejados de los criterios más o menos correctos entre 65 y 35, o 60 y 40, para la distribución del Fondo que va destinado a los municipios de más de veinte mil habitantes. Y en torno a esos criterios son los que en breves días la Consejería de Presidencia convocará las ayudas para los municipios de más de veinte mil habitantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias al señor Consejero, porque yo creo que su auténtica intervención ha estado ahora en el turno de réplica. Y para mí, en fin, la intervención inicial fue muy simple, muy sencilla y remitiéndose frecuentemente a lo que ya estaba escrito y ya estaba dicho. Pero, en cambio, en esta réplica ha introducido

importantes juicios de valor, ha planteado también un número importante de intenciones y merece un comentario. Yo, humildemente, voy a plantear quizá alguna pequeña aportación, que ignoro si puede servir para algo o no.

En cuanto a la cuantía, ya se ha dicho bastante. Sin embargo, al hilo de su segunda intervención, me he convencido que habría que hacer un esfuerzo superior y que habría que intentar aumentarla, fundamentalmente; sobre todo teniendo en cuenta el entusiasmo que ha puesto el señor Consejero al hablar de la vertebración de nuestra Comunidad, de los núcleos rurales y, en fin, hablando un poco en plan metafórico y sentimental, que yo creo que es importante y que comparto. Puedo estar de acuerdo, si, como dice el señor Consejero, las cajas de cooperación ya tienen el suficiente nivel de capitalización, en que, digamos, se suprima, se suprima ese programa, siempre y cuando que esa cuantía se englobe en el programa del Fondo de Cooperación Local y no vaya a otra parte, porque, posiblemente, en ese camino o en ese programa de cajas de cooperación, bueno, esté cubierto si es así, toda vez que son subvenciones a fondo perdido a dichas cajas y que los préstamos que hacen las diputaciones son revertibles y puede, efectivamente, haber llegado al nivel de capitalización razonable para decir: bueno, hasta aquí hemos llegado; ahora estos recursos los vamos a destinar a otros programas del mismo Fondo de Cooperación, etcétera. Quiero decir que, en este sentido, podría estar de acuerdo también, sin perjuicio que yo no conozco al detalle la consolidación de esas Cajas de Cooperación que habría que leer.

Respecto a los criterios, después de su intervención todos estamos mucho más convencidos de que todo es opinable, todo es valorable, incluso con la intervención de los distintos Portavoces hemos llegado a esa misma conclusión. Todo depende de qué se persiga con este Fondo. El señor Consejero ha abundado en ello, y, bueno, se ha decantado claramente.

Por mi parte, creo que echo de menos una cuestión en estos criterios, que yo plantearía se añadiese a los ya existentes. Y al hablar del 65,35, que puede ser discutible como todo, yo pregunto ¿por qué no el 60,30? ¿Y por qué no se deja un 10% de fondo, diríamos, flotante para abordar los problemas reales de los municipios de menos de veinte mil habitantes, o de los municipios de más de veinte mil habitantes? El señor Consejero lo ha dicho, yo creo que quizás sin darse cuenta, de que la Junta no actúa correctamente al no valorar adecuadamente los proyectos que se le presentaban. Porque, efectivamente, este fondo yo creo que tiene una finalidad clara y es, fundamentalmente, la de resolver los servicios mínimos más básicos de los municipios de menos o de más de veinte mil habitantes. Y quizá ese fondo flotante, ese porcentaje flotante, pu-



diera servir para cumplir con ese nuevo criterio, que yo plantearía se añadiese. A mi juicio, no es lo mismo, pues, atender una necesidad de servicio mínimo que podría ser básica, como por ejemplo el facilitar agua corriente a un núcleo, o el facilitar la red de alcantarillado y saneamiento a un núcleo, que es fundamental, antes que otros servicios que, bueno, no pudieran ser tan necesarios. Entonces, yo me pregunto: ¿por qué no se destina un fondo exclusivamente, es decir, un porcentaje de este fondo, exclusivamente para atender estos proyectos, que previamente habría que definir como prioritarios y básicos, se produzca esa necesidad donde se produzca, en un pueblo o en un municipio de menos de veinte mil habitantes, o en un municipio de más de veinte mil habitantes?

Respecto al tema de la gestión, ya nos ha apuntado que se han mejorado, que ha mejorado el procedimiento porque ahora, a la vista de las comunicaciones o certificaciones de inicio de obra, la Consejería transfiere estas cantidades a una cuenta, digamos, especial, para que las Diputaciones puedan hacer frente a los pagos de las certificaciones correspondientes con la mayor agilidad posible. Esto es novedoso, porque hace no mucho tiempo no se hacía así, y, efectivamente, generaba importantes retrasos.

Pero yo avanzaría un poco más. ¿Por qué una vez aprobado —me refiero a los municipios de menos de veinte mil habitantes—, una vez aprobadas las propuestas que elevan las Diputaciones Provinciales de los fondos territorializados no se transfiere la cantidad total a dichas Diputaciones, al objeto de que, una vez que los Ayuntamientos van realizando la obra, van presentando las certificaciones, directamente se pague desde las Diputaciones?, y no tengan que mandar, como hacían antes —no sé ahora con este procedimiento—, pues, una certificación a la Junta, otra certificación a la Diputación; resulta que la Diputación paga, la Junta no paga, o al revés, con lo cual a estos pequeños municipios se les plantean problemas añadidos a su escasa capacidad de gestión, porque tienen, aparte de las dificultades económicas, tienen muchos menos medios humanos que los grandes municipios, es decir, tienen una capacidad técnica menor. Y a veces, al gestionar ellos esta obra, porque hasta la fecha, al menos, quien contratava este tipo de obras eran los propios municipios y quien teóricamente pagaba a los contratistas eran los propios municipios, que a su vez recibían el dinero de la correspondiente Diputación o de la Junta. ¿Por qué, pues, no se transfiere, globalmente, una vez aprobado el plan, a la Diputación para que los municipios puedan dirigirse a Diputación y resolver el problema directamente con la misma? Esto facilitaría la gestión y, sobre todo, facilitaría también la confianza de los posibles contratistas, que tienen

verdadero pánico a asumir este tipo de obras gestionadas por los pequeños municipios, precisamente porque se paga tarde, mal y nunca, o se pagaba tarde, mal y nunca.

Entonces, en esa línea de colaborar en la agilidad de la gestión, yo plantearía que la Junta de Castilla y León, una vez aprobado el Plan que presenta la correspondiente Diputación, transfiera la cantidad que proceda, que le corresponda, a dicha Diputación, para que ella, a su vez, pague las certificaciones que se vayan presentando por los Ayuntamientos. Esto no implicaría el que, si se producen bajas, obras no ejecutadas, en el siguiente ejercicio se pueda hacer el seguimiento de las mismas e introducir las rectificaciones que procediese.

Y, nada más. Simplemente, pues, bueno, plantear que, al menos desde mi óptica, estamos aquí para intentar colaborar en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, para intentar que los problemas, muchos problemas, y escasos medios que tiene nuestra Comunidad, se vayan resolviendo. Y, en esta línea, yo creo que en atención a que hay necesidades prioritarias, que la Junta debería mojarse y planificarlas previamente, es decir, establecer una tipología de obras prioritarias por considerarlas básicas, que se introduzca en los criterios ya existentes ese nuevo criterio de obras básicas, obras de primera o primerísima necesidad, y se dé un trato de favor a ese tipo de obras, las lleven a cabo los municipios que las lleven, sean de menos de veinte mil habitantes o de más de veinte mil habitantes, porque yo entiendo que también en los municipios de veinte mil habitantes habrá barrios, barriadas, con necesidades básicas de primera magnitud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el Portavoz de Centro Democrático y Social, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a intentar aclarar algún malentendido.

Yo me ratifico en que esto daba para poco. Lo que no quiere decir que lo poco que dé no sea importante. Y me parece que para eso estamos aquí, y, por tanto, encantado de que se haya producido esta comparecencia.

Dicho esto, y después de ratificarme también en la primera cuestión, a mí me preocupa, señor Consejero, que... no soy Procurador que se haya caracterizado por sus coincidencias con el Gobierno, ni por echar flores al mismo, y, sin embargo, hoy, pues, tengo que decir que hay prácticamente un acuerdo en todos los puntos



que ha tocado, y esto a mí, a nivel personal, me preocupa.

En primer lugar, por aclararle, yo he dicho que éstos fondos se prestan al clientelismo, y creo que es así, éstos y los de las Diputaciones, y tenemos experiencias en Legislaturas anteriores suficientes -usted y yo- para saber que es cierto. Sin embargo, y lo he dicho en mi primera intervención, constato que, desde mi Grupo, no se ha apreciado en esta ocasión la más mínima sombra de clientelismo. Quiero dejarlo claro porque nobleza obliga.

Segundo punto de acuerdo. Si su proyecto es hacer desaparecer el fondo de las Cajas, me parece perfecto, me parece perfecto; tendrá el apoyo de nuestro Grupo. Ahora, si no desaparece, yo le añado el criterio que le dije al principio: las que no gestionen traspasémoslas a aquellas Diputaciones que gestionen.

Tercer punto de acuerdo, y de ahí mi preocupación: su política territorial. Yo la suscribo plenamente. Es más, creo que por primera vez -puede que yo haya estado distraído en otras ocasiones-... se haya hablado con tanta claridad del tema de nuestros pueblos, de la voluntad de la Junta para mantener la población en los pequeños núcleos rurales. Empecemos ya... digo empecemos desde esta Comisión a trabajar en ese sentido, va a tener el apoyo de nuestro Grupo; coincidencia plena en ese diseño. Desde luego, creo que éste debiera ser uno de los objetos de preocupación de estas Cortes.

Respecto a la agilización. Mire, yo recuerdo, y además en alguna conversación, de usted como Consejero y mía como Portavoz en la anterior Legislatura, cuando se introdujo esa fórmula a la que usted ha hecho referencia, y creo que, posiblemente, no haya otra en este momento para la agilización de los pagos a Diputaciones y Ayuntamientos. No obstante, usted tendrá que llegar conmigo a la conclusión de que, siendo esto así, no es lo que dicen los Ayuntamientos. Y, sobre todo, cuando los Ayuntamientos que dicen lo contrario son Ayuntamientos importantes, cuyas opiniones afectan a la imagen de la Junta, cuyas opiniones afectan a lo que el ciudadano percibe del funcionamiento de la Institución de Gobierno, yo creo que hay que hacer una llamada al orden, dicho en los términos más correctos. Y en el Ayuntamiento de León no tiene usted más que repasar la prensa, por ejemplo de la semana pasada -y le diría que de la anterior y de la otra-, para que haya un clamor permanente desde el Gobierno del Ayuntamiento de León, culpando a la Junta de Castilla y León de todos sus males económicos y financieros, habiendo una coincidencia de Grupos políticos en ambos Gobiernos. Yo creo que ahí procede una actuación, porque es bueno preservar la imagen de las instituciones, algo que a ustedes siempre les ha preocupado.

Por último, y no quiero añadir un punto nuevo al debate, que ya ha añadido usted bastantes, y creo que el resto de los Portavoces, como para enriquecer esta comparecencia, pero sí creo que podrá ser objeto de estudio, incluso nuestro Grupo está interesado en tomar alguna iniciativa. Se habla del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y yo voy a añadir aquí algo más: la Comarca de El Bierzo, y, posiblemente, en los próximos periodos y en los próximos ejercicios habrá que contar con la Comarca de El Bierzo a la hora de plantearse estas distribuciones.

Concluyo, señor Consejero, si me permiten bajar al terreno de la anécdota, dos comparecencias como ésta y le elevamos a los altares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Yo como le he dado las gracias al señor Consejero por su comparecencia al principio, pues, no sé si debo reiterárselas ahora. En cualquier caso, gracias, gracias y gracias, porque han sido tantas las veces a las que ha aludido a su generosidad política para darnos las explicaciones que nos ha dado, y no en función de la petición de comparecencia que había solicitado nuestro Grupo, que le reitero mi más profundo agradecimiento. Usted podía haber optado por venir, por no venir, por responder en los términos que ha respondido o por haberse limitado a leernos las notas que traía, o por haberse marchado hace un rato si la comparecencia no hubiera dado para más. Me parece innecesaria la reiteración, porque, en cualquier caso, las explicaciones que usted ha dado son las que le han parecido oportunas, y las peticiones que hace mi Grupo son las que consideramos y luego hacemos de ellas las utilizaciones que cada uno creemos conveniente.

Porque, dentro de ese verbo tan dinámico que el señor Consejero tiene y que parece que en ocasiones responde con contundencia y con amplitud de datos, a mí me da la impresión de que, en ocasiones, que no dice absolutamente nada. Porque al hablar de las grandes coincidencias que hemos tenido, fruto de las intervenciones de los distintos Grupos, coincidencias en que los problemas que afectan al Fondo de Cooperación Local son la cuantía, los criterios de distribución y la gestión, y, como respuesta a esas grandes coincidencias, decirnos el señor Consejero que la cuantía depende del presupuesto, que los criterios de distribución dependen de la voluntad política, y que la gestión depende del grado de presión en la exigencia del cumplimiento de los plazos que quiera ejercer la Junta de Castilla y León, pues, hombre, a eso, a uno le sugiere la pregunta de ¿quién gobierna aquí? Porque si eso,

eso, responder a eso creo que implica, es lo que implica el ejercicio de gobernar, y el presupuesto le elabora usted; por lo tanto, si no incrementa las consignaciones presupuestarias para el fondo será porque ustedes no quieren.

Los criterios de distribución, ustedes tendrán... o ha manifestado que es su voluntad política la que establece esos criterios de distribución; lógicamente, otros, quizá, tuviéramos otra. Y en cuanto a la gestión, depender del grado de presión, yo creo que usted -como gestor público-, y su Gobierno, estará aquí para hacer cumplir la legalidad, dentro del sano juicio que se le supone. Y, por lo tanto, me parece que las contestaciones no son las adecuadas, porque si no serían susceptibles de responderse inmediatamente, pues, incluso, pues, con cierto gradito de demagogia que no viene al caso. Porque decirle yo, en mi caso, de tener su responsabilidad, en la cuantía, pues, toda la que pudiera y más. Los criterios de distribución, bueno, pues, yo los consensuaría con todo el mundo y alcanzaría acuerdos con todos el mundo. Y en cuanto a la gestión, pues, diría que la legalidad está hecha para cumplirla.

Por lo tanto, no creo que sean respuestas como ésa las correctas. En cualquier caso, creo que, aunque la petición del Grupo, pues, haya sido humilde o muy constreñida a un aspecto concreto del Fondo de Cooperación, pues, ha hecho que esta Comisión -que decimos todos que es tan importante- lleve ya algún tiempo debatiendo, tangencialmente o básicamente, pues, los grandes temas que nos preocupan, grandes temas que preocupan a los ciudadanos, grandes temas que como gestores públicos tenemos la obligación de dar contestación. Y menos mal que ha habido esta petición de comparecencia, porque si no en este periodo, pues, no la habría habido; probablemente hubiéramos comenzado a pensar o a insistir en la gran importancia que tienen estos trabajos, para que en el siguiente período de sesiones tampoco lo hubiera habido, y a lo mejor, pues, habían pasado los cuatro años y la Comisión no se había reunido.

Yo le pido, porque no le he entendido, y no tome en esto ninguna argumentación política o capciosa en absoluto, en cuanto a uno de los problemas que compartimos. En la agilización del pago ha establecido que, con el fin de conseguir esa agilización, ha abierto cuentas restringidas a favor de la institución necesaria para... la institución correspondiente, con destino final de la obra que trata de financiar. Claro, yo me imagino que, para disponer de esos fondos la institución correspondiente -sean las Diputaciones Provinciales- será, como en cualquier caso si fuera con la Junta mediante

la presentación de la certificación correspondiente. Por lo tanto, si sigue existiendo el bache, y a pesar de este esfuerzo que hace la Junta tenemos constancia de que los contratistas o adjudicatarios de servicios, etcétera, no han cobrado, no entiendo qué hemos conseguido o no entiendo cómo se puede disponer de esos fondos en las cuentas restringidas si, efectivamente, la obra o el servicio no se ha cubierto. Y, por lo tanto, permítame que le traslade una cierta inquietud, si he reproducido bien la situación, si el problema existe, por la pérdida de cierto control que el Gobierno Regional debiera tener, desde mi punto de vista, respecto de los fondos que se liberan.

Como en sus contestaciones, al mismo tiempo, me ha trasladado preguntas, ya le he respondido antes respecto de la cuantía, de los criterios de distribución y de la gestión, también le preguntaba que para qué una mejor distribución. Usted no me lo ha respondido, pero yo le digo -y no me duelen prendas- que una mejor distribución para corregir desequilibrios, sin duda, para consolidar las grandes concentraciones urbanas, sin duda, y, en definitiva, para conseguir una mejora en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y un incremento de su calidad de vida.

Por lo tanto, ésa es mi opinión: para qué persigo una mejor distribución; si en eso no está de acuerdo conmigo, pues, dígame usted para qué quiere una mejor distribución de estos recursos.

A mí me parece que ha caído -y perdóneme- en una cierta contradicción, cuando... a propósito de la pregunta que le hacía respecto del municipio de San Andrés de Rabanedo, con lo que implica de incremento de un municipio más en nuestra Comunidad Autónoma que supera la barrera de los veinte mil habitantes, y me dice que le trae sin cuidado, o que no... no ha tenido, o no cree usted que a la hora de distribuir... no ha tenido en cuenta, a la hora de distribuir el Fondo de Cooperación Local, cuántos municipios podían entrar dentro del límite o del baremo éste de más de veinte mil habitantes. Yo creo que eso es una contradicción enorme cuando uno de los criterios que establecemos, y es el que hemos andado discutiendo, y del que están discutiendo en la Federación Regional de Municipios y Provincias, es el criterio de la población. Por lo tanto, creo que habrá que tener en cuenta o creo que hay debido tener en cuenta cuántos municipios hay, porque eso sí es un criterio lineal, y, sobre todo, cuando, a la hora de distribuirlos además, uno de los porcentajes más importantes es absolutamente lineal, como el número de habitantes que tiene cada uno de estos municipios.

Y si no lo ha tenido en cuenta, porque se le pasó a usted, porque se nos pasó a todos, y, además, en cual-

quier caso, usted es el que gobierna y usted el que tiene la responsabilidad de arreglarlo, porque, si no, está implicando que este año los municipios van a experimentar un recorte en el Fondo de Cooperación Local, al ser más municipios a distribuir los recursos que estaban asignados a principios de año en el Presupuesto de la Comunidad. Dígalos así y llanamente, y, entonces, probablemente no entenderemos mejor todos.

Dice usted que no considera importante o muy importante lo que puede suponer para unos municipios u otros el porcentaje de distribución del 60/40, 65/35, etcétera. Bueno, usted puede considerarlo importante o no; parece que los municipios lo consideran importante. Entonces, si aquí somos... o tenemos esa vocación descentralizadora, dejemos que nos digan los municipios qué es lo que consideran importante y qué es lo que no, por aquello de la voluntad de consenso en cuanto al criterio de distribución, que yo, a diferencia de usted, pues, le he dicho que aplicaría en el supuesto de que tuviera su responsabilidad.

Ellos parece que sí lo consideran importante y se reúnen -yo también tengo actas de las reuniones- etcétera, se reúnen y se pasan toda la mañana discutiendo, entre ellos, entre los afectados, cómo pueden distribuir o cómo se distribuiría mejor, en función del número de habitantes, unas cuantías y otras. Y, entonces, un acta de la Comisión Interna de la FEMP, de Municipios... de veinte mil habitantes, establece que la Comisión Ejecutiva de la FEMP plantea a la Junta de Castilla y León el reparto del Fondo en razón de un fijo del 60% a partes iguales entre los trece ayuntamientos, y el 40 restante, etcétera.

Eso lo conoce usted y sabe... por eso digo que sí serían importante las reuniones monográficas, exclusivamente, para ver cómo se plantea este asunto. Si ellos lo consideran importante, probablemente lo sea.

Los criterios. Insisto: yo creo que puede haber alguno más susceptible o que contribuya a mejorar la forma de la distribución. Yo en esto, pues, respeto su responsabilidad -faltaría más-, y, además, le digo que no entienda en esto ninguna otra actitud o pretensión de ningún otro tipo; simplemente que con una mayor amplitud de criterios, y mejor consensuada, y con una mayor flexibilidad, probablemente, consiguiéramos el objetivo de evita la controversia o la polémica que en relación con este asunto se genera.

Y, también -y con esto termino-, en cuanto a la mejor distribución, el para qué esa mejor distribución, yo le digo que a mí también me gusta que en Castilla y León haya núcleos de población, evidentemente, y me gusta que esos núcleos de población tengan las mejores condiciones; también me gusta que haya grandes concentraciones urbanas. En definitiva, lo que me gusta es una región como la que tengo, con problemas y con

dificultades, sólo que nosotros tenemos la responsabilidad de que esas dificultades cada vez sean menores, que los pequeños municipios tengan unas mejores condiciones de vida, que las grandes concentraciones urbanas sean generadoras de riqueza también, y que eso, pues aparte de la iniciativa privada, hay una iniciativa pública, que a usted y a mí nos corresponde, y que, por lo tanto, cualquier distribución de recursos, ésta o cualquier otra, debiera ir dirigida a eso: a evitar los desequilibrios, a compensar o a potenciar las grandes concentraciones urbanas, en definitiva, a lograr que los ciudadanos tengan en Castilla y León una mejora de las condiciones de vida. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, desde luego, va a hacer todo lo posible en colaborar con el Portavoz del CDS en llevar al Consejero a los altares, no a los altares religiosos, sino a los altares de la política territorial. Eso, por supuesto. Y va a contribuir con las opiniones y las sugerencias que en la Comisión hagamos y que estoy seguro el Consejero va a tener en cuenta, no sólo las del Grupo Popular, sino todas las que se han manifestado aquí, dentro de la política que fije en su Consejería.

Reiteramos, Consejero, nuestro agradecimiento por... más que nada por esa información añadida que nos ha dado al tema, al objeto de la comparecencia, y que, sin lugar a dudas, ha enriquecido lo que podríamos denominar un debate anticipado de la política de cooperación económica de la Junta con los municipios de nuestra Comunidad.

Varias cosas han quedado claras, al menos así han sido apreciadas por este Portavoz, y es esa dificultad de coincidencia en todas las voluntades o en aquellos criterios que para una... repartos, para unos municipios, para unas Diputaciones pueden adaptarse más a sus necesidades y para otras no. Eso, lógicamente, entendemos que es propio de las peculiaridades de nuestra Región y de la variedad de problemas que existen en nuestras provincias, en nuestros municipios.

Lo que sí que creo que también ha quedado claro es la sensibilidad que tenemos todos con la gran problemática de nuestros municipios, municipios con eficaz... eficaces en su gestión, pero, como bien ha dicho el Consejero, carentes de medios; medios que, en muchas ocasiones, son insuficientes para hacer frente a esas prioridades que están marcadas ya por las encuestas de infraestructuras que en todas nuestras provincias hay. Son unas necesidades objetivas y dependerá, como también se ha dicho aquí, de la distribución de Diputaciones Provinciales, respetando esa autonomía

municipal, que se atienda con mayor o menor eficacia. Pero, en cualquier caso, como también se ha dicho, no es una... el tema que afecte exclusivamente a la Consejería, sino que afecta, fundamentalmente entraría en el ámbito de la autonomía provincial.

Algunas reflexiones, aunque sean muy breves, sí que quiero hacer con algunos temas que han salido al margen de la comparecencia.

Plan Regional de Carreteras. Tenemos que valorar, como no puede ser de otra forma, ese esfuerzo en la consignación presupuestaria de cifras que mantienen los niveles de inversión que se había comprometido la Junta.

Desgraciadamente, por razones que han sido ya suficientemente expuestas en ésta y en otras comparecencias, ha habido una reducción de los fondos retorno FEDER, que iban a completar esa bolsa para actuar en todas las carreteras provinciales, y que coincido plenamente, como se ha dicho, que están en unas malas condiciones, incluso muchas provincias tienen una gran red de carreteras con un elevado número de kilómetros por provincia que difícilmente pueden atenderlo si no hay una aportación económica de otras administraciones, entre ellas la Junta.

Valoramos, por tanto, que se mantenga el compromiso, de la Junta en el Plan, lo que iba a ser el Plan Quinquenal de Carreteras, y valoramos igualmente que se haya facilitado a las Diputaciones que pudieran reducir sus inversiones porque, de otra forma, no hubiese sido posible que ellas hubiesen podido hacerlo.

Otra reflexión, también, muy brevemente, sobre algo que se ha planteado aquí, y es la supresión o no de las Cajas de cooperación en Diputaciones Provinciales.

Evidentemente, no vamos a entrar en si se han gestionado bien o mal por Diputaciones Provinciales, algunas, y queda claro de las cifras y datos que nos ha dado el Consejero en su primera intervención, pues, se han atendido más peticiones, otras se han atendido menos, en función de los criterios que en cada momento han tenido lugar.

Pero lo que sí que coincidimos también, coincidimos con los Portavoces que nos han precedido, incluso coincidimos con lo que el Consejero nos ha anunciado, es que las cajas de cooperación ya tienen un fondo, a nuestro modo de ver, pues, si no pleno, pero sí suficiente para seguir atendiendo a esos préstamos que los ayuntamientos requieren muchas veces para poder hacer frente a sus inversiones locales.

Se ha producido ya, en casi todas las Diputaciones, un ciclo de préstamos y devoluciones, y podíamos considerar que pudieran ya andar, por sí mismas, las Diputaciones en cuanto a los créditos de esas Cajas de las Diputaciones.

Ha vuelto a salir el tema de las posibilidades o que se pueda prestar una distribución de un fondo a clientelismo político. Efectivamente, cualquier reparto puede prestarse a un tipo de clientelismo. Pero, de verdad, yo estoy muy satisfecho, el Grupo Popular está satisfecho de lo que aquí se ha manifestado de que, en ningún momento, en esta ocasión parece que pueda haber existido ni la más mínima sensación de clientelismo. Y eso es algo, lógicamente, que nos agrada oír, y no solamente oír, sino que coincidimos plenamente en ello. Coincidimos lógicamente con el Consejero que donde más, posiblemente... y yo conozco alguna Diputación Provincial -concretamente la de mi provincia- donde sí que se da y sí que se ha dado ese clientelismo político, no solamente en el Fondo de Cooperación Local, sino también en el Fondo de Compensación Local, lo cual, pues, señor Consejero, me gustaría que, simplemente, a título de información, pues, cuando venga, cuando caiga en su poder el Fondo de Compensación Regional de la Diputación de Avila, pues, por simple curiosidad -respetando, eso sí, la autonomía provincial-, observe la distribución y se llevará bastantes sorpresas, para mí que lo he sufrido, desagradables, en cuanto a ese reparto, a mi modo de ver, descabellado.

Pero, indudablemente, esos son los riesgos que se corre cuando se quiere respetar o no respetar la autonomía de las provincias o de los municipios. Autonomía que, lógicamente, pues, debe ser más eficaz a la hora de repartir esos fondos, porque son los que más presente tienen las prioridades, por que son los que viven día a día ese resultado de esas encuestas de infraestructuras.

Problemas de competencias y de financiación es algo que también yo he tomado nota, porque es algo que está ahí. Cada vez los municipios tienen más competencias, la demanda social es mayor, no solamente la demanda social, sino ese bienestar a que se hacía referencia antes, y, sobre todo, esos intentos de desarrollo económicos. Y nos encontramos con la paradoja que a veces no tienen la financiación suficiente.

Yo trasmito al Consejero, pues, esa necesidad que todos queremos, y que antes me refería al principio de mi intervención, de... en la medida de lo posible, se dote con mayor dinero la cooperación económica local. Y, sobre todo, algo que, si no he hablado sí que quería hablar, y es que también se coordine esa coope-

ración local. En los municipios, en nuestras provincias actúan distintas administraciones, con distintos objetivos o con distintos criterios, y, algunas veces, nos damos cuenta cómo no hay un criterio, pues, coordinado de inversiones de todas las administraciones públicas.

Yo recuerdo la primera comparecencia del Consejero, en la cual ya apuntaba la intención de valorar la posible creación de una Comisión Provincial de Coordinación de la Cooperación Local; eso lo consideramos interesante, podía ser bueno a la hora de racionalizar esas inversiones.

Se ha hecho referencia también a un fondo flotante, en el cual, como no podía ser de otra forma, tampoco nos parece ninguna idea descabellada, incluso podemos decir que coincidimos con él. Lo que pasa es que nos encontramos con un problema de práctica, a mi modo de ver, y es que ese fondo o se dota suficientemente o, si no se dota suficientemente, podría ser contraproducente, porque ahí sí que podrían, incluso, producirse algún tipo de desavenencias, o un tipo de priorizar necesidades, con lo cual sería una dificultad añadida a la mera distribución de un fondo.

Luego, por tanto, nuestro criterio, a mi modo de ver, sería sí a ese fondo flotante, siempre y cuando estuviese suficientemente dotado, y eso, evidentemente, no creo que dependa en estos momentos de nosotros, sino dependerá de las posibilidades presupuestarias que en cada momento vaya teniendo la Junta de Castilla y León.

Y para terminar, pues, cuando yo antes me refería, hacía una referencia a las distintas necesidades, o peculiaridades propias de... me refería, concretamente, a municipios de más de veinte mil habitantes, en que cada uno tiene su problema, y su problema está acentuado en aquellas provincias o en aquellos municipios donde tienen el coste añadido de atender una ciudad patrimonio, es porque estamos viendo, con independencia -y coincido con el Consejero- de que tengan otras líneas de ayuda-, pero estamos viendo cómo en los medios de comunicación, recientemente, se está hablando de miles y miles de millones de pesetas de la Administración Central para invertir en ciudades patrimonio, y me sorprende cómo a ciudades patrimonio de Castilla y León no se ha tenido en cuenta.

Ésa es una reflexión, que ahí queda, y que se deriva de unos criterios que están muy sensibilizados los ayuntamientos. Y me refería a lo de antes: no es lo mismo pavimentar dos mil metros cuadrados de calles o de avenidas con asfalto, que dos mil metros cuadrados de calle con losas de granito. Indudablemente, el coste es enormemente mayor en el último, en la última forma, que en la primera.

Señor Consejero, nada más. Reiterarle nuestro agradecimiento, animarle a que siga por esta línea, a ver si pronto le podremos ver en los altares de la política territorial de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor González. Para contestar a las intervenciones del turno de réplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer esa voluntad del señor Aznar y del señor González de llevarme a los altares, pero pido que sea desde la política territorial, porque a mí a los otros me gustaría subir, pero mucho más tarde, también les agradezco que esperen.

Yo agradezco el tono en el que se ha desenvuelto esta comparecencia. Quizá debiéramos de haberla terminado en un cuarto de hora y haber pedido una nueva comparecencia; quizá debíamos de haber explicado única y exclusivamente los criterios de distribución del Fondo de mil novecientos noventa y uno en un cuarto de hora. Pero yo me doy cuenta de que este Consejero es "muy fácil" y "entra rápidamente al trapo", y eso es lo que ha hecho que una comparecencia que debiera de haber durado media hora, haya durado aproximadamente, no sé, pero mucho más de lo que pensábamos.

Por eso, yo voy a terminar mi comparecencia diciendo lo siguiente. Creo que es un problema que preocupa al Gobierno Regional y a todos los Grupos la ordenación del territorio de esta Comunidad Autónoma, no desde el punto de vista de su ordenación urbanística, sino desde la planificación territorial de los núcleos urbanos, tanto los grandes como los pequeños, y ahí es donde entraban los problemas que se han planteado. Yo creo que todos los Portavoces han estado, o han entendido el asunto de esta manera; quizá el señor Crespo se ha enfadado un poco, o ha estado un poco más agrio por otros motivos, pero le he oído en otras comparecencias y sé que su preocupación es la misma que la que tenemos los demás Grupos, e, incluso, me da la impresión que, como decía el señor Buiza, en nuestras intervenciones hay no solamente la preocupación política, sino también algo de sentimental, por el recuerdo de esos pueblos que hemos pisado muchas veces. Pero, para terminar, quiero decir lo siguiente.

En cuanto a la cuantía de las aportaciones, no cabe duda ninguna que cualquier cuantía, cualquier Consejero que se precie de serlo, la batalla por sacar un

bocado más de los presupuestos la da todos los años. Empieza en el mes de junio, ya ha empezado, y termina en el mes de diciembre. Y yo voy a hacer todo lo posible para que el Fondo de Cooperación Local sea lo más amplio posible, para que no solamente no me quiten un duro de ese Fondo de Cooperación Local, sino aumentarlo lo más posible. Pero también le digo una cosa: es muy difícil, vamos, no va a ser posible este año que el dinero que hay para los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes se aumente, porque dentro de unos días va a salir la convocatoria, que está prácticamente terminada, prácticamente en espera de que se celebrara esta comparecencia, para ver cómo... qué pasaba con las participaciones, criterios de participación, y no va a haber más dinero que el que hay.

Lo que no quiere decir que yo no piense que tenga que haber mucho más; tendría que haber mucho más, no por ser trece, sino también por otras razones; pero el Presupuesto es el que es y no es otro distinto.

Eso en cuanto a los criterios... eso en cuanto a la cuantía. En cuanto a los criterios de distribución, pues, mire, yo le he dicho que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene una área determinada de gobierno, y que yo creo que esa área determinada, que es administración territorial, debe dirigir su esfuerzo, de manera más importante, a las diputaciones provinciales y a los pequeños núcleos que a los grandes núcleos, porque creo que los grandes núcleos de población de esta Comunidad Autónoma tienen otras posibilidades, tanto de la Administración Central, como de la Comunidad Económica Europea, como de la propia Junta de Castilla y León, a través de otras Consejerías (Consejería de Fomento, Consejería de Medio Ambiente y Consejería de Economía); sin embargo, los pequeños municipios tienen más difícil el acceso a esas ayudas de otras Consejerías, por supuesto de la Administración Central, de las que yo creo que reciben menos -estoy diciendo "creo"-, y difícilmente pueden acudir a los fondos de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, yo digo que, sin decir, sin afirmar que no debe de atenderse esos núcleos mayores, que es mi obligación atender de manera más importante a las Diputaciones Provinciales y a los núcleos de menos de veinte mil habitantes. Y los criterios que voy a utilizar, que quiero utilizar, estarán más en razón de esa dedicación especial a los núcleos, y, por lo tanto, los habitantes deben de primar, quizá, de una manera menos importante.

Por eso se ha hablado del 30-70 que hubo en un momento, 70 para la población; pues yo no lo creo como Consejero, que sea. Y le he dicho que los criterios no me parecen desacertados, los de 60-40, 65-35, por lo menos en los límites que nos estamos moviendo en este momento. Y esos son, posiblemente los crite-

rios en que este año nos moveremos, y al próximo año Dios dirá. ¿Por qué? Porque no sabemos cuáles van a ser las necesidades, y porque yo prefiero tener esos criterios que se fijen año a año. Y usted dice: ¿y por qué no escucha a la Federación de Municipios y Provincias? Pues porque de lo único que ha tenido usted razón es al decirme: "si usted no está gobernando estos fondos". Pues es cierto. Yo he dado mucha más importancia a la autonomía municipal, mucha más importancia, que al criterio que podía haber impuesto la Junta. Porque todos los años hemos atendido los criterios que nos ha dicho la Federación Regional de Municipios y Provincias. Todos los años. Y si en los de más de veinte mil atendemos a los criterios de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y si son las diputaciones provinciales quienes nos dicen qué proyectos hay que hacer, pues, mire usted, nos queda poco a nosotros.

Pero, ¿y por qué yo pienso que es así? Porque yo creo, haciendo el seguimiento de los proyectos que se mandan, que está mucho más cerca de conocer las necesidades de esos municipios quien está más cerca que la Junta de Castilla y León. Es decir, no es que abandone mis propios criterios. Si se pidieran barbaridades, impondría mi criterio; pero como yo creo, por lo menos, que se está pidiendo de una manera bastante racional, pues, prefiero oírles y, en muchos casos, atenderles. Pero si se salieran del cauce que yo creo que debe salir, tenga la seguridad de que corregiríamos lo que hay.

Es decir, dentro del reconocimiento de la autonomía municipal, la Junta de Castilla y León, por lo menos este Consejero, sabe muy bien lo que quiere. Y si eso no se cumpliera con lo que piden (se cumpliera en los términos que se puede cumplir, nadie es perfecto), entonces intervendría para que los proyectos que presentan no se dieran. Y allí donde nosotros tenemos posibilidad de hacerlo, porque son de manera directa, como es el fomento de mancomunidades, tenga la seguridad de que tenemos unas prioridades clarísimas y que las estamos exigiendo, aun cuando, como dice muy bien el Portavoz del Grupo Mixto, siempre haya un fondo, el que sea, de posibilidades de actuación, porque los criterios rígidos -y usted mismo lo ha dicho-, dan lugar a injusticia.

Por lo tanto, tenemos muy claro el criterio. Estamos escuchando, oyendo y atendiendo en muchas ocasiones a lo que dicen los municipios a través de sus asociaciones, de la Federación, pero estamos vigilando que eso sea así.

Y en cuanto a la agilización -y sirve esto para contestar a uno de los problemas que se han plantado-, la agilización era uno de los grandes problemas que preocupaba a la Junta, por varias razones. Porque, efectivamente, había protestas de los pequeños muni-

cipios, de los contratistas, y había protestas también de la Dirección General de Presupuestos que nos decía que no ejecutábamos el Presupuesto.

Con la cuenta restringida, que, efectivamente, apareció en el año mil novecientos noventa, y que se debatió aquí, en esta Cámara, pues lo que se consigue es que tengan a su disposición el dinero, para esos proyectos, desde el momento mismo en que se contratan. Desde el momento que hay una certificación del ente local correspondiente diciendo "hemos contratado este proyecto o este suministro", a partir de ese momento lo tienen, y pueden disponer íntegramente de ese dinero, pero sólo para ese proyecto; con lo cual tienen en sus manos... lo que estaba el señor Buiza explicando que podíamos hacer está hecho. Pueden disponer de ese dinero. Y tienen que darnos cuenta anualmente de si ese dinero se ha dispuesto o no se ha dispuesto. Porque, efectivamente, tienen que ejecutar esos compromisos en el año que se concede y en el año siguiente, y, si no lo hacen, pasarían a los remanentes genéricos y ese dinero se podía invertir en..... la cantidad.

Por lo tanto, yo creo que de lo que hemos estado hablando aquí, que ya digo que puede que se deba a lo fácil que es este Consejero, pues, viene a dar respuesta a la gran preocupación que tienen los Grupos y a la que tiene el Gobierno por el problema, por un problema como son en nuestra Comunidad Autónoma, los dos mil doscientos y pico municipios que tiene y los diez mil núcleos que tiene.

Y esto es lo que hace que nuestra, que nosotros, que esta Comunidad Autónoma, entre el Fondo de Cooperación Local, lo que dedica a carreteras y lo que dedica a teléfonos, esté cerca de los 7.000.000.000 de pesetas que dedica a la cooperación con los municipios, para conseguir que nuestros... los habitantes de esta Comunidad Autónoma puedan tener unos servicios semejantes y al mismo precio, vivan donde vivan, tanto en un núcleo, gran núcleo de concentración, en Valladolid, en Salamanca, en León, o vivan en cualquier otro pequeño núcleo.

Y no le quepa la menor duda que los servicios que prestamos a quienes viven en esos pequeños núcleos son muchísimo más caros. Pero, siendo conscientes de que son más caros, la política que sigue esta Consejería va a ser la de seguir intentando -dentro de lo que me deje el Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía- que quienes vivan en un pequeño núcleo, sobre todo en lo que son servicios mínimos -y servicios mínimos, hablo de comunicaciones, hablo de carreteras, teléfonos, luz, agua, agua corriente, depuradora y televisión-, pueda tenerlo al mismo precio y

en condiciones semejantes a las que se tiene en una gran ciudad. Ésta es la política de este Consejero.

Y digo: ¿por qué no me preocupo tanto de los grandes núcleos? Porque yo creo que ése es un trabajo que tienen en su haber otras Consejerías y que, por lo tanto, yo debo de luchar por estos pequeños núcleos más que por los otros, más. No digo que me olvide de ellos, pero más. Pero, fundamentalmente, hay algo que yo quiero decir: no solamente cooperamos desde el punto de vista económico, sino -y es un criterio, yo por lo menos es una norma que yo he marcado- también coopero desde otro punto de vista. Yo podría haber sacado aquí los trapos sucios de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos en su gestión. No quiero. ¿Por qué? Porque sí existen dificultades en la gestión de estos entes locales. Muchas. Que los debatan en el foro correspondiente, en el ayuntamiento o en la diputación. Porque yo sé que muchos de estos problemas que tienen de gestión no se deben única y exclusivamente a quién rige, a quién gestiona, a quién gobierna esas entidades; se debe, en muchas ocasiones, a las dificultades que tenemos en este momento de tener una estructura política territorial terminada y definida, ni una financiación correspondiente para esa estructura territorial.

Cuando haya una administración periférica reformada, como exige un Estado de las Autonomías, cuando sepamos exactamente cuáles son las competencias que tiene que gestionar, que tiene el Estado, la Administración Central en cada provincia y en cada pueblo, y si las gestiona directamente o las gestiona a través de otra administración -la Autonómica, la Provincial o la Local-, cuando sepamos cuáles son las competencias de cada uno de ellos y quién gestiona esas competencias, que ése es uno de los problemas pendientes del Estado de las Autonomías, es decir, del año setenta y ocho para acá (es un problema que no se ha resuelto, la Administración Periférica del Estado y, como consecuencia, la administración de las Comunidades Autónomas y los entes locales), entonces yo sí podría criticar más; pero, en este momento, cuando sé que tienen grandes problemas para su gobernación y grandes problemas financieros, mi cooperación, no solamente va desde el punto de vista financiero, sino en ayudarles a sobrellevar, como pasa con otras Administraciones Públicas, la carga que tienen para poder prestar servicios a todos los ciudadanos.

Y con esto, señor Presidente, agradeciéndole la atención que nos ha prestado y nos ha dirigido, termino mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado este turno de Portavoces, ¿algún Procurador no Por-



tavoz desea intervenir? Sí, tiene la palabra don Jesús Málaga.

**EL SEÑOR MALAGA GUERRERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quería hacer una pequeña intervención sobre algunos aspectos hablados hoy aquí en esta Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, tanto por los Portavoces como por el señor Consejero.

Y el tema que suscita mi intervención no es otro que el de los problemas que van a surgir, y que están surgiendo ya en todo el territorio nacional, en toda España, y también en nuestra Comunidad, quizá con muchísima más... con mucha más virulencia, y es el referido a algo que el señor Consejero ha dicho y se ha extendido y que me parece que podía ser esta Comisión de Gobierno interior y Administración Territorial el lugar idóneo para hacer una discusión en profundidad.

Me estoy refiriendo a los núcleos de pequeña población, a los núcleos que en estos momentos están teniendo una situación realmente dramática en algunas Comunidades como Aragón y Castilla y León, Galicia, etcétera. Y me refiero porque la misma Federación Española de Municipios y Provincias, en su organización nacional, ha creado, por primera vez desde su fundación, una subcomisión para tratar el tema de los pequeños municipios, y ha salido, además, por consenso de todas las fuerzas políticas, en el sentido, un poco, de intentar desde la base, desde los mismos municipios, hacer una aportación y una profundización en lo que debe ser la estructura de consolidación de estos pequeños municipios, y cómo deben de vertebrarse dentro de las distintas Comunidades Autónomas. Yo creo que hay criterios, como aquí se han dicho, geográficos, urbanísticos, técnicos, históricos, territoriales, etcétera, pero hay algo también, señor Consejero, que sería importante tener en cuenta...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Quiero recordar al señor Procurador, con el mayor afecto, que es para formular preguntas concretas.

**EL SEÑOR MALAGA GUERRERO:** Bueno, pues, formulo la pregunta si quiere. Y es, sencillamente, cómo en estos momentos en los que la evolución del territorio... son muy distintos de cuando se crean esos distintos municipios, puede ir en función de la creación o de la potenciación de las cabeceras de comarca. Entonces, a mí me parece, señor Consejero -y ésta sería una poco la invitación que le hago-, sería bueno que los Gobiernos que tienen este problema de una manera más virulenta, como es el de Castilla y León, estuviese muy en contacto con estas Comisiones

formadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el sentido de aportar, también desde la base, así como ustedes desde su Gobierno, posibles soluciones a este problema, que se está planteando cada vez con mayor virulencia y, además, cada vez con mayor costo para las distintas Administraciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Muchas gracias, señor Málaga. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Sí. No solamente quiero contestar, sino que quiero agradecer esta intervención. Porque, efectivamente, no hay nada que más nos agrade a la Junta de Castilla y León que la oferta de hacer una fotografía de la realidad, la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, que es necesario tener para poder dar respuesta a las necesidades de estos pequeños y de los grandes núcleos, yo no me olvido de los grandes núcleos.

Y, por lo tanto, la oferta me parece no solamente buena, sino que me parece en este momento muy interesante, y que me gustaría que, de alguna otra manera, los que sean miembros de la Federación de Municipios nos la trasladen. Porque yo también quiero comunicar que en el departamento, que aquí se está trabajando ya en... y además les... aunque al principio con mucha prisa, he preferido que hagan con más... despacio la posibilidad de esta regulación de una Ley de Régimen Local de esta Comunidad Autónoma, y que yo espero que para el verano o para el mes de Septiembre de este año podamos abrir un debate en esta Comisión, y en otros foros distintos de éstos, sobre las necesidades de nuestros municipios y sobre cuál puede ser la respuesta para que esto pueda hacerlo. Cuando el trabajo esté terminado, yo cuento no solamente con la Federación de Municipios, sino también con esta Comisión y con otras instituciones de esta Región, para abrir un gran debate, porque yo creo que eso no es un problema de ningún Grupo político ni de ningún Gobierno. Y, como se ha puesto de manifiesto hoy en este debate, todos estamos muy cerca de creer que necesitamos una solución, y que la solución nadie la tiene en sus manos, es la que demos entre todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir en turno de réplica el señor Procurador? Muchas gracias.

Para formular pregunta u observación, tiene la palabra don Patricio Fernández.

**EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. En cierto modo, ya, la



pregunta que yo iba a plantear ha sido contestada por el señor Consejero. Lo que sí que... quiero intervenir es para, en cierto modo, urgir en cuanto a la regulación a la que se refiere, dado que yo estoy de acuerdo con la mayoría de las intervenciones que ha habido aquí, en cuanto a la voluntad de mantener la población en los pequeños núcleos locales, lógicamente, la población, el mantenimiento de la población no solamente va a depender, lógicamente, del nivel de servicios que se tiene, aunque es importante este dato. La verdad es que es muy preocupante en una provincia como la mía, que a la vez es la suya, como en el último censo solamente aumentan de población tres municipios: Burgos, Aranda y Briviesca, el resto disminuyen -algunos sensiblemente, otros de forma ostensible-. Y no solamente ésto, sino que el número de núcleos de población que están en una proyección de la década siguiente, que dejarán de ser juntas administrativas y pasarán a ser barrios del Ayuntamiento en concreto, va a ser muy numeroso, sobre todo en la zona que represento; por tanto, al ser una zona en la que estamos muy afectados por esta regulación a la que hace referencia, yo lo que pido al señor Consejero es eso, que haya urgencia en cuanto a la regulación de la dirección administrativa de estos pequeños municipios, de estas juntas administrativas, dado que la propia realidad nos conduce a ver cómo en aquéllos ayuntamientos donde las juntas administrativas son numerosas, pues, ahí es muy difícil el mantener una regulación administrativa, y siempre se acusa al Ayuntamiento cabecera de ser el que capta todas las inversiones, en detrimento de los pequeños núcleos de población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo tomo nota de lo que dice. Efectivamente, acentuaremos lo más posible o agilizaremos lo más posible la respuesta, esa respuesta. Lo que ocurre es que al estudiar, al entrar en el estudio de la misma, se ha planteado la posibilidad de entrar en un debate mucho más profundo del que decíamos, y posiblemente sea mucho mejor debatir previamente y luego, aunque retrasemos seis meses el presentar un Proyecto de Ley... o que sea mucho más interesante oír a todos los sectores afectados y ver qué soluciones encontramos.

No obstante, antes de empezar este... antes de empezar la comparecencia comentábamos, fuera aparte, que es curioso que esta misma preocupación que nosotros tenemos a principios del Siglo... a finales del Siglo XX, a principios del Siglo XVI existía la misma preocupación precisamente en esta Comunidad Autó-

noma: los pequeños pueblos se estaban despoblando, núcleos, se estaban despoblando, en beneficio de las grandes ciudades, que entonces eran ciudades que contaban con quince mil, veinte mil habitantes, que eran las grandes ciudades. Esa es la esperanza que tenemos de que si en el Siglo XV, finales del Siglo XV, principios del Siglo XVI tenían este problema, estamos en el XXI y todavía seguimos con él, esperemos que dentro de otros quinientos años sigan los pueblos ocupados y con el problema de que se van a quedar vacíos, pero ocupados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea utilizar turno de réplica? Muchas gracias. Don Antonio tiene...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Al hilo de este interesante debate que se ha abierto, y que afecta muy importantemente a nuestros municipios, que se dice que es la institución más próxima al ciudadano y que debe de prestar los mejores servicios con la mayor eficacia, a mí se me ocurren dos cosas: una, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, cuando hablaba de esa posibilidad de dejar ese 10% de los Fondos de Cooperación Local flotante para la atención de algunos municipios, que, sinceramente, tienen grandes problemas en servicios de suma importancia, y que muchas veces se ven marginados... sobre todo me refiero a los pequeños municipios, se ven marginados por la política que en ocasiones se hace en las Diputaciones, que yo, por cierto, no voy a sacar ningún trapo sucio, pero creo que es un debate importante. Y yo quiero llamar la atención, precisamente, al hilo de la intervención del señor Consejero, sobre todo, cuando se trata de dineros desde la Junta, a la aportación de las Diputaciones en los fondos territorializados.

Sinceramente, yo llamo la atención al señor Consejero para que intente, en la medida de lo posible, porque muchas veces los desequilibrios... donde se dan, precisamente, son en las provincias, son en las Diputaciones, con los repartos de los fondos. Y yo, sinceramente, creo que siendo dinero de todos los castellanos y leoneses, y siendo dinero de la Junta que va a las Diputaciones, al menos, que se haga un seguimiento para que esa discriminación, esos desequilibrios en las provincias no se produzcan. Porque yo tengo que decir aquí con toda la claridad de que eso se viene dando desde hace muchos años en la Diputación Provincial de León. Y no es justo, a mi juicio, porque no es objetivo, de que, por ejemplo, en los últimos fondos territorializados de León se dé un porcentaje del 56%, aproximadamente, a los Ayuntamientos del Partido Socialista, se dé un 36% a los del Partido Popular, y se dé un 8% a otros Ayuntamientos. Sinceramente,

ramente, creo que ahí la Junta tiene que buscar un mecanismo capaz de equilibrar esa situación.

Y digo esto, porque entiendo que a lo mejor hay que hacer ese reparto, pero hay que hacerlo con objetividad y no con tanto partidismo. Y ahí es, precisamente, donde hay ese saco, muchas veces, que se ha dicho aquí y se ha comentado, de clientelismo, ahí es donde, verdaderamente, se hace el desequilibrio de las provincias. Y yo le pido al señor Consejero que, en la medida de lo posible, se busque una fórmula capaz de que eso no ocurra en ninguna de las provincias de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Antonio. Para contestar, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Puede tener la seguridad el señor Procurador que si la Junta de Castilla y León tuviera algún procedimiento para impedir que en el reparto de los Fondos de Cooperación Local territorializados en las Diputaciones se cometiera este clientelismo -si existe-, lo utilizaría.

Pero también puede tener la seguridad que en el respeto que tiene la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, a la autonomía provincial y a la autonomía municipal, de ninguna manera intervendrá de manera directa en la utilización de estos medios, por dos razones: una, porque creo que no puede; dos, porque creo que hay una Diputación Provincial con sus representantes, donde este debate debe de hacerse con toda la seriedad y con toda la dureza que sea necesario, y poner de manifiesto en ese ente local, que es la Diputación Provincial, estos desequilibrios o este clientelismo, si existiera. Pero también le digo una cosa: si la Junta tuviera alguna posibilidad de impedir que ese clientelismo se llevara a cabo sin interferir en la autonomía provincial y municipal, puede tener la seguridad de que lo haría. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular preguntas u observaciones? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos).